

Directrices para educadores sobre la manera de combatir la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes:

*Afrontar la islamofobia
mediante la educación*

**Directrices para educadores
sobre la manera de combatir
la intolerancia y la discriminación
contra los musulmanes:**

*Afrontar la islamofobia
mediante la educación*

Publicado por la Oficina de Instituciones Democráticas y
Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE
Ul. Miodowa 10
00-251 Varsovia
Polonia
<http://www.osce.org/odihr>

© Consejo de Europa, OSCE/OIDDH, UNESCO, 2012
Derechos reservados. El material contenido en esta publicación puede citarse o reproducirse libremente, a condición de que se mencione su procedencia y se envíe un ejemplar de la publicación que contenga el material reproducido a la OSCE/OIDDH, el Consejo de Europa y la UNESCO. Está prohibida la reproducción de la publicación con fines comerciales.

ISBN 978-92-9234-821-2

Traducido por la UNESCO

Diseño y presentación por Wegner Graphic-Studio

Impreso en Polonia por Poligrafus Jacek Adamiak

La terminología utilizada y la forma en que se presenta la información en esta publicación no suponen juicio alguno por parte de la OSCE/OIDDH, el Consejo de Europa (CoE) y la UNESCO respecto a la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o región o de sus autoridades, ni respecto al trazado de sus fronteras o límites.

Los autores y las organizaciones e instituciones citadas son responsables de la elección y presentación de los hechos expuestos en sus sitios web y en sus publicaciones, así como de las ideas y opiniones allí expresadas, que no son forzosamente las de la OSCE, el Consejo de Europa y la UNESCO y no comprometen a las tres organizaciones.

**Directrices para educadores
sobre la manera de combatir
la intolerancia y la discriminación
contra los musulmanes:**

*Afrontar la islamofobia
mediante la educación*

ÍNDICE

NOTA DE AGRADECIMIENTO	9
PREFACIO	11
1. INTRODUCCIÓN	13
2. MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LOS MUSULMANES	17
2.1 Definiciones y enfoque conceptual	17
2.2 Manifestaciones de intolerancia y discriminación contra los musulmanes en las escuelas	18
2.3 Las repercusiones de la intolerancia	20
2.4 ¿Intolerancia o libertad de expresión?	21
3. PRINCIPIOS Y PLANTEAMIENTOS METODOLÓGICOS	23
3.1 Planteamiento basado en los derechos	23
3.2 Planteamiento participativo	25
3.3 Creación de un espacio para el debate	26
3.4 Evaluación permanente de la situación	28
3.5 Impartir enseñanzas sobre religiones y culturas	28
4. ESTRATEGIAS EN LAS ESCUELAS	31
4.1 Reacción y respuesta a la discriminación, a la violencia y a otros incidentes graves	31
4.2 Prevención y protección	33
4.3 Actividades para fomentar la reflexión y el pensamiento crítico	35
5. POSIBLES ESCOLLOS	45
6. RECURSOS Y MATERIAL INFORMATIVO	47
6.1 Sitios web útiles	47
6.2 Redes sobre educación	55
6.3 Publicaciones e informes de organizaciones internacionales	56
6.4 Instrumentos normativos internacionales y documentos sobre políticas	63
6.5 Bibliografía adicional	67

NOTA DE AGRADECIMIENTO

Estas directrices han sido elaboradas de manera conjunta por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (OIDDH), el Consejo de Europa y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) después de mantener consultas con muy diversos interesados, tanto expertos docentes como profesores, representantes de la sociedad civil y autoridades gubernamentales. Estas tres instituciones expresan su reconocimiento a cuantos aportaron sus conocimientos especializados, sus consejos y sus comentarios.

Expertos

- **Prof. Lynn Davies**, Profesor de Educación Internacional, Escuela de Educación, Universidad de Birmingham (Reino Unido)
- **Sr. Miguel Ángel García López**, evaluador independiente y consultor docente (España)
- **Dr. Marat Gibatdinov**, Instituto de Historia, Academia de Ciencias de Tataristán (Federación de Rusia)
- **Dra. Katarzyna Gorak-Sosnowska**, Profesora Adjunta, Departamento de Sociología, Escuela de Economía de Varsovia (Polonia)
- **Sr. Yuri Goriachev**, Jefe de la Cátedra UNESCO, Instituto de Educación Abierta de Moscú (Federación de Rusia)
- **Prof. Barbara John**, Departamento del Senado para la Educación, la Ciencia y la Investigación (Alemania)
- **Dr. Gerdien Jonker**, Centro Erlanger sobre el Islam y el Derecho en Europa (EZIRE), Universidad Friedrich-Alexander, Erlangen-Nuremberg (Alemania)
- **Sr. Shabbir Mansuri**, Institute on Religion and Civic Values (Estados Unidos)
- **Prof. Gema Martín Muñoz**, Directora General, Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán (España)
- **Sra. Pascale Mompoint-Gaillard**, Consultora independiente y Relatora General de los módulos Pestalozzi para profesionales docentes (Francia)
- **Dr. Jonas Otterbeck**, Profesor Agregado, Departamento de Migración Internacional y Relaciones Étnicas, Universidad de Malmö (Suecia)
- **Dr. Akif Emre Öktem**, Profesor Adjunto, Facultad de Derecho, Universidad de Galatasaray (Turquía)
- **Sr. Robin Richardson**, Codirector, In-service Training and Educational Development (Reino Unido)
- **Sra. Sarah Soyey**, Show Racism the Red Card (Reino Unido)
- **Sr. Barry van Driel**, Director Internacional de Formación de Profesores y Desarrollo de Planes de Estudio, Casa de Ana Frank (Países Bajos)
- **Dr. Jasmin Zine**, Profesora Agregada, Departamento de Sociología, Universidad Wilfrid Laurier (Canadá)

Profesores y preparadores de profesorado

- **Sra. Angeliki Aroni**, Profesora, Escuela Elemental Intercultural de Faliro (Grecia)
- **Sra. Zsuzsanna Czene**, Profesora Principal, Escuela Primaria y Secundaria Fazekas Mihály y Centro de Formación de Profesores (Hungría)
- **Sra. Elisabeth Dittrich**, Instructora de Profesores, Asociación Europea de Profesores (Austria)
- **Sr. Herman Engering**, Profesor, Berlage Lyceum (Países Bajos)
- **Sr. Rolf Gollob**, Codirector, Proyectos Internacionales de Docencia, Universidad de Formación de Profesores de Zúrich (Suiza)
- **Prof. Beatriz Malik Liévano**, Instructora de Profesores, Facultad de Educación, UNED (España)

Organismos intergubernamentales

- **Sr. Ufuk Gökçen**, ex asesor del Secretario General de la OCI, Organización de Cooperación Islámica (OCI)
- **Sra. Aydan Iyigüngör**, Directora de Programas, Educación en Derechos Humanos, Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)
- **Sra. Mariama Ndiaye Niang**, Especialista de Programa, Dirección General de Educación, Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- **Dr. Thomas Uthup**, Director de Investigación y Educación, Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas

Organizaciones no gubernamentales

- **Sr. Bekim Alimi**, imán, comunidad musulmana del Cantón de Sankt Gallen (Suiza)
- **Dr. Anas al-Shaikh Ali**, Presidente de la Association of Muslim Social Scientists (Reino Unido)
- **Sr. Tarafa Baghajati**, Presidente, Iniciativa de Musulmanes Austríacos (Austria)
- **Sr. Robert Chase**, Director fundador, Intersections (Estados Unidos)
- **Sra. Intissar Kherigi**, Vicepresidenta, FEMYSO (Bélgica)
- **Sr. Veysel Filiz**, Vicepresidente, COJEP International (Francia)
- **Sra. Nuzhat Jafri**, miembro de la Junta Nacional, Canadian Council of Muslim Women (Canadá)
- **Sr. Burhan Kesici**, Presidente, Federación Islámica de Berlín (Alemania)
- **Sr. Jamil Sherif**, Coordinador de Relaciones Internacionales, Consejo Musulmán Británico (Reino Unido)

PREFACIO

El fomento de la comprensión y respeto mutuos de la diversidad y la lucha contra todo tipo de intolerancia y discriminación deben ser hoy, más que nunca, prioridades absolutas de la comunidad internacional si deseamos mantener la paz y la estabilidad tanto a nivel mundial como regional. Las actitudes y tensiones que desembocan en conflictos entre comunidades suelen estar profundamente enraizadas en estereotipos y concepciones erróneas, y una de las tareas actuales más apremiantes consiste en fomentar el conocimiento y la comprensión de culturas diferentes. Para lograrlo, los educadores desempeñan un papel fundamental.

Consciente de ello, la comunidad internacional se ha comprometido repetidamente a luchar contra la intolerancia y la discriminación potenciando el papel de la docencia. La Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, entrada en vigor en 1969, exhorta a los Estados a idear y poner en práctica medidas efectivas en el ámbito de la docencia para combatir los prejuicios en los que se apoya la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre naciones y grupos étnicos. La Recomendación de la UNESCO sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales, aprobada en 1974, subraya el papel crucial que desempeña la educación en el fomento de una cultura de paz y derechos humanos. La decisión de Liubliana de 2005, adoptada por el Consejo Ministerial de la OSCE, alienta a emprender programas educativos públicos y privados que promuevan la tolerancia y la no discriminación y que, mediante la educación, fomenten una mayor sensibilidad con respecto a la realidad de la intolerancia y la discriminación como actitudes inaceptables. El “Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural” publicado en 2008 por el Consejo de Europa destaca la necesidad de aunar esfuerzos en común para asimilar la diversidad cultural, y subraya la importancia que revisten la adquisición activa y pasiva de competencias en materia intercultural. La Carta del Consejo de Europa sobre educación para la ciudadanía democrática y educación en derechos humanos, de 2010, alienta a los Estados Miembros a promover modalidades educativas que combatan todo tipo de discriminación y violencia.

En consonancia con esos instrumentos, el Consejo de Europa, la OSCE y la UNESCO han reconocido específicamente la necesidad de combatir la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes. Para ayudar a los Estados a materializar tales compromisos, el Consejo de Europa, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE y la UNESCO han trabajado conjuntamente para elaborar las presentes directrices, destinadas a los educadores, con el fin de combatir la intolerancia y la discriminación contra

los musulmanes. Las directrices tienen por objeto ayudar a los educadores a reconocer las manifestaciones de intolerancia y discriminación contra los musulmanes en las escuelas, aportando ideas sobre la manera de evitar y dar respuesta a ese fenómeno. Confiamos en que las directrices ayuden a muchos a planificar y elaborar planes de estudio, y en la formación del profesorado, tanto antes como durante el ejercicio de sus funciones.

Embajador Janez Lenarčič
*Director de la Oficina de Instituciones
Democráticas y Derechos Humanos
de la OSCE*

Thorbjørn Jagland
*Secretario General
Consejo de Europa*

Irina Bokova
*Directora General
UNESCO*

1. INTRODUCCIÓN

Estas directrices han sido elaboradas para ayudar a los docentes a combatir la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes. Están destinadas a un amplio público, que abarca responsables de la formulación de políticas educativas y autoridades docentes, formadores del profesorado, profesores, rectores y directores de escuela, personal de los sindicatos de profesores y asociaciones profesionales, y miembros de ONG. Son aplicables tanto a la educación primaria como secundaria, y pueden ser utilizadas también en entornos de aprendizaje no formales.

La intolerancia y la discriminación contra los musulmanes no son un fenómeno nuevo. En los últimos años, sin embargo, han evolucionado y cobrado fuerza, particularmente en un contexto caracterizado por la “guerra contra el terrorismo”, la crisis económica mundial, las inquietudes en torno a la identidad nacional, y las dificultades para afrontar una diversidad creciente en numerosas sociedades. Tales acontecimientos han contribuido al resentimiento y temor frente a los musulmanes y el islam, fomentados frecuentemente por sectores de los medios de comunicación y por cierto discurso político. Los musulmanes son presentados a menudo como extremistas que constituyen una amenaza para la seguridad y el bienestar de los demás. Las ideologías basadas en la idea de “nosotros frente a ellos” han reforzado una imagen prejuiciada de los musulmanes como “enemigos”, en ausencia de un diálogo que permita conocer a fondo las diferentes culturas y religiones. A causa de esos estereotipos, numerosos musulmanes son objeto de diversas formas de discriminación, por ejemplo en forma de agresiones verbales y físicas, discriminación religiosa preventiva, desigualdad de oportunidades para la obtención de trabajo o vivienda, o en la atención sanitaria y en la educación, y restricciones de la libertad de expresión en materia religiosa. Además, los musulmanes son frecuentemente objeto de discriminación en múltiples aspectos, no sólo por su religión, sino también por razones étnicas, económicas, de ciudadanía y por cuestiones de género.

Esos estereotipos han influido no sólo en los jóvenes sino también en sus padres, así como en los profesores y otros profesionales docentes. Tal situación plantea un nuevo desafío para los educadores. Aunque no cabe esperar que los profesores resuelvan las tensiones políticas y sociales entre comunidades, sí pueden desempeñar un papel esencial encauzando las actitudes y comportamientos de los jóvenes. Las iniciativas y los planteamientos adoptados por los profesores y administradores escolares pueden ser decisivos para promover el respeto a la diversidad y la comprensión mutua, tanto en las escuelas como en la sociedad. La concertación de alianzas efectivas con los medios de comunicación y la sociedad civil puede fomentar también el cambio social que la educación en materia de derechos humanos trata de fomentar.

Diversas organizaciones intergubernamentales, como las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa, han aprobado documentos sobre la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes. El Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia de las Naciones Unidas ha hecho públicos los informes sobre la situación de los musulmanes y de los árabes en distintas partes del mundo antes y después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001¹. Los Estados participantes en la OSCE han condenado colectivamente los actos de violencia y discriminación contra los musulmanes, y han rechazado enérgicamente toda vinculación entre religiones o culturas y el terrorismo². Teniendo en cuenta las obligaciones internacionales de los Estados Miembros del Consejo de Europa, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), que es el órgano independiente del Consejo que vigila el cumplimiento de los derechos humanos, hizo públicas también un conjunto de recomendaciones generales sobre la manera de combatir esa forma específica de intolerancia³. Además, hay que señalar que la discriminación basada en la religión está prohibida por numerosos instrumentos internacionales⁴, y que numerosos documentos de la OSCE, del Consejo de Europa y de la UNESCO subrayan la importancia de afrontar la intolerancia y la discriminación mediante la educación⁵.

En estas directrices se ha tomado en consideración la circunstancia de que los entornos docentes difieren mucho, tanto entre países como en el interior de éstos. Hay escuelas en que los estudiantes y el personal musulmanes son minoría, otras en que son mayoría, y escuelas en que no hay ningún estudiante ni profesor de esa religión. Por ello, convendrá considerar con gran atención las directrices del presente documento, atendiendo al contexto específico en que vayan a ser aplicadas. Los educadores deberán ser también conscientes de su propia subjetividad y de la posibilidad de que ciertas políticas o prácticas escolares constituyan una discriminación directa o indirecta contra los musulmanes.

1 Informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, "La situación de los musulmanes y los árabes en diversas partes del mundo", 13 de febrero de 2006 (E/CN.4/2006/17); e Informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, "La situación de los musulmanes y los árabes en diversas partes del mundo después del 11 de septiembre de 2001", 3 de enero de 2003 (E/CN.4/2003/23), <http://www2.ohchr.org/english/issues/racism/rapporteur/issues.htm>.

2 Decisión N° 6/02 del Consejo Ministerial de la OSCE, "Tolerance and Non-Discrimination", Oporto, 7 de diciembre de 2002, <http://www.osce.org/mc/40521>; Decisión N° 12/04 del Consejo Ministerial de la OSCE, "Tolerance and Non-Discrimination", Sofía, 7 de diciembre de 2004, <http://www.osce.org/mc/23133>; Decisión N° 10/05 del Consejo Ministerial de la OSCE, "Tolerance and Non-Discrimination", Liubliana, 6 de diciembre de 2005.

3 ECRI General Policy Recommendation N° 5 on Combating Intolerance and Discrimination against Muslims, http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/gpr/en/recommendation_n5/Rec5%20en21.pdf.

4 Artículo 2, Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución 217A (III) de la Asamblea General, Documento A/810 at 71 de las Naciones Unidas (1948), <http://www.un.org/en/documents/udhr/>; Artículo 2, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 2200A [XXI], (1966) <http://untreaty.un.org/cod/avl/ha/iccpr/iccpr.html>; artículo 14, Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, 4 de noviembre de 1950, Europ.T.S. N° 5; 213 U.N.T.S.221, <http://conventions.coe.int/treaty/en/Treaties/Htm/005.htm>.

5 En el capítulo 6 figura una lista de esos instrumentos y documentos.

La intolerancia y la discriminación contra los musulmanes son formas de racismo, xenofobia y otros tipos de intolerancia en sus muchas variantes, que los profesores y administradores podrían encontrarse en sus escuelas. Por consiguiente, la mayoría de las estrategias y líneas de actuación que se exponen en este documento son aplicables para hacer frente a todo tipo de intolerancia y discriminación. Por lo general, las estrategias que ayudan a aprender a convivir, la educación que fomenta el respeto y comprensión mutuos y la educación para la ciudadanía y los derechos humanos sientan las bases de una sociedad más cohesionada y pacífica. En ese sentido, algunos marcos internacionales de actuación que pueden ser útiles son el Programa Mundial de las Naciones Unidas para la educación en derechos humanos y la Carta sobre la educación para la ciudadanía democrática y la educación en derechos humanos del Consejo de Europa.

Aunque hay similitudes entre distintos tipos de intolerancia, racismo y xenofobia, hay también aspectos que son específicos para cada grupo afectado. Por ello, las estrategias deberán estar orientadas específicamente a los estereotipos que recaen sobre determinados grupos. En los últimos años, la rápida proliferación de estereotipos sobre el islam y los musulmanes indica también la necesidad de un recurso propio, como el que constituyen estas directrices⁶. Este material forma parte de una serie de documentos destinados a combatir distintos tipos de discriminación. El documento anterior de la serie se titulaba *Addressing Anti-Semitism: Why and How? A Guide for Educators*⁷.

Las presentes directrices son fruto de un amplio proceso de consultas. A su elaboración han contribuido, con ideas y recomendaciones, numerosos expertos pertenecientes a organizaciones de jóvenes, instituciones académicas, gobiernos y diversas organizaciones internacionales. Todos ellos figuran en la nota de agradecimiento, y les estamos reconocidos por la inestimable ayuda que han prestado.

Somos plenamente conscientes de que, por sí sola, la publicación de estas directrices no será suficiente para hacer frente a la intolerancia y discriminación contra los musulmanes mediante la educación. Los docentes necesitan más apoyo en forma de material informativo y didáctico sobre temas más específicos. Debería considerarse que estas directrices constituyen un primer paso en esa dirección. Además, la aplicación de las estrategias y métodos de actuación que

6 Algunas informaciones indican que la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes van en aumento en América del Norte y Europa. En septiembre de 2010, Amnistía Internacional advirtió de que "el temor, la discriminación y la persecución de los musulmanes" aumentan en los Estados Unidos. La declaración de Amnistía Internacional de que "está preocupada por el creciente aumento de los delitos cometidos contra musulmanes", 10 de septiembre de 2010, <http://www.amnestyusa.org/document.php?id=ENGUSA20100910004&lang=e> y "The European Union Minorities and Discrimination Survey (EU-MIDIS) Data in Focus Report 2: Muslims (2009)", con respuestas de 14 estados de la UE, concluían que uno de cada cuatro musulmanes que participaron en la encuesta indicaron que habían sido objeto de discriminación en los últimos doce meses, y un 11% señaló que había sido víctima de un delito racista, http://www.fra.europa.eu/fraWebsite/eu-midis/eumidis_muslims_en.htm.

7 *Addressing Anti-Semitism: Why and How? A Guide for Educators* (Varsovia: OSCE/OIDDH and Yad Vashem, 2007), <http://www.osce.org/odihr/29891>.

aquí se sugieren a los educadores hace necesario el apoyo de los responsables de políticas y de los administradores del ámbito docente. Por ello, alentamos a todas las autoridades docentes a adoptar las medidas necesarias para contrarrestar la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes mediante la educación, de conformidad con las normas internacionales en materia de derechos humanos.

“¿Nos afecta esto a nosotros, que no tenemos o tenemos pocos estudiantes musulmanes en nuestra escuela?”

El fomento del respeto, de la no discriminación y de la igualdad de oportunidades es importante en todos los casos. Si no afrontamos las actitudes intolerantes y discriminatorias, éstas podrían arraigar, y los estudiantes terminarían incorporándose a la sociedad con unos prejuicios infundados y con un conocimiento inadecuado de la diversidad. En las escuelas con pocos estudiantes musulmanes o ninguno, los profesores podrían no llegar a encontrarse nunca con un incidente de intolerancia contra los musulmanes, y se quedarían con la impresión de que ese tipo de intolerancia no es uno de los problemas que deben abordar. Puede suceder que tales actitudes se manifiesten sólo cuando un estudiante musulmán se incorpora a la escuela. En algunos casos, podría pensarse que el problema del racismo comenzó con la llegada de un estudiante musulmán, lo cual puede inducir a achacar la culpa a la víctima. Además, en las escuelas en que hay muy pocos musulmanes es más probable que éstos se sientan marginados y aislados. En cualquier caso, los jóvenes afectados por la segregación podrían tener también actitudes intolerantes o prejuicios, basados en una información insuficiente o en la adopción de estereotipos.

2. MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LOS MUSULMANES

2.1 Definiciones y enfoque conceptual

En estas directrices se utiliza el término general “intolerancia y discriminación contra los musulmanes”, ya que es el más utilizado por las organizaciones intergubernamentales, entre ellas la OSCE, la UNESCO y el Consejo de Europa. Hay también otros términos que hacen referencia a la intolerancia y discriminación contra los musulmanes, como “islamofobia” o “racismo antimusulmán”. La palabra “islamofobia”, muy utilizada por las ONG y frecuente en los medios de comunicación, suele denotar temor, odio o prejuicio respecto al islam y los musulmanes. El concepto de “racismo antimusulmán” sitúa la intolerancia frente a los musulmanes en el marco más amplio del racismo, e implica una interpretación racial de un concepto religioso⁸. El término subraya el aspecto pluridimensional de la intolerancia frente a los musulmanes, que puede estar basado en factores distintos de la religión. Aunque estos términos no son sinónimos y hacen referencia a diferentes aspectos del problema, se utilizan con frecuencia indistintamente.

La intolerancia y la discriminación contra los musulmanes abarcan actitudes y comportamientos discriminatorios hacia individuos, grupos o bienes considerados musulmanes o asociados a personas musulmanas o al islam. Pueden manifestarse en diferentes variantes y a todos los niveles, desde el sistémico hasta el individual. Pueden consistir en comentarios despectivos o expresiones de odio en manifestaciones públicas, o en discriminación directa o indirecta y comportamientos hostiles, por ejemplo en forma de ataques físicos o agresiones verbales. Las manifestaciones de intolerancia y discriminación contra los musulmanes deben ser contempladas en el contexto del grupo social en que se producen. En particular, hay que tener presente que la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes están íntimamente vinculadas a otras formas de discriminación y pueden coexistir con sentimientos de rechazo a la inmigración, xenofobia, racismo, o prejuicios por razones de género. Todo ello podría multiplicar las formas de discriminación que padecen algunos.

El término “tolerancia” tiene muy diversos significados e implicaciones que pueden ser interpretados de manera distinta según las personas. En estas

⁸ En "Explanatory Memorandum to the ECRI General Recommendation No. 7 on National Legislation to Combat Racism and Racial Discrimination" se señalaba que el término "racismo" se utiliza en un sentido amplio, que abarca fenómenos tales como la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, incluso por razones de religión, entre otras justificaciones para la discriminación racial directa e indirecta. Véase ECRI General Policy Recommendation No. 7 on National Legislation to Combat Racism and Racial Discrimination & Explanatory Memorandum (Estrasburgo, 17 de febrero de 2003), http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/GPR/EN/Recommendation_N7/ecri03-8%20recommendation%20nr%207.pdf.

directrices, se utiliza en el significado definido en la Declaración de Principios de la UNESCO sobre la Tolerancia (1995)⁹. En ese sentido, la tolerancia denota respeto, aceptación y aprecio por la rica diversidad de todas nuestras culturas, formas de expresión y maneras de vivir nuestra condición humana. No implica concesiones, condescendencia o indulgencia, sino una actitud activa movida por el reconocimiento de los derechos humanos universales y de las libertades fundamentales de los demás.

La “intolerancia y discriminación contra los musulmanes” no es un concepto jurídico propiamente dicho. Sin embargo, ciertas manifestaciones de intolerancia o de discriminación contra a los musulmanes pueden ser ilegales según la legislación penal, civil o administrativa de un Estado. Más allá de la dimensión jurídica, está ampliamente reconocido que la intolerancia y la discriminación pueden ser perjudiciales para la sociedad, no sólo en términos de sus efectos negativos sobre las personas, sino también a causa de la amenaza que podrían entrañar para la tranquilidad, estabilidad y seguridad de la sociedad. Se pone de relieve, así, la importancia de afrontar el problema a muy distintos niveles, y particularmente en las escuelas. Dado que la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes suelen tener su origen en prejuicios, estereotipos y un conocimiento insuficiente del islam y de la cultura musulmana, la educación puede desempeñar un papel fundamental como impulsora de un cambio de actitud y de la comprensión y respeto mutuos.

En este documento, la palabra “musulmán” no se refiere necesariamente a alguien que profese determinadas creencias religiosas o que se entregue habitualmente a ciertas prácticas religiosas. Hace referencia más bien al patrimonio y marco cultural general en que nacen las personas, y a la comunidad a la que éstas están vinculadas mediante relaciones de parentesco. Hay musulmanes de muy diversas nacionalidades, idiomas, clases sociales, formas de vida, ideas políticas y grado de observancia religiosa. Para algunos, su “islamidad” puede representar un aspecto relativamente insignificante de su identidad, mientras que para otros puede ser un elemento central de su vida cotidiana.

2.2 Manifestaciones de intolerancia y discriminación contra los musulmanes en las escuelas

En las escuelas, las manifestaciones de intolerancia y discriminación pueden revestir formas muy diversas. Aunque suelen provenir de los alumnos, hay también casos de intolerancia o de discriminación entre los maestros o administradores escolares.

⁹ Declaración de Principios sobre la Tolerancia, Resolución 5.61 de la Conferencia General, UNESCO Doc. 28 C/ Res. 5.61 (16 de noviembre, 1995, http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13175&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).

Las peores formas de discriminación pueden llegar a constituir actos delictivos, de los que es posible y necesario informar a las autoridades competentes. Tales actos pueden consistir en:

- *amenazas;*
- *destrucción o profanación de bienes, o vandalismo; y*
- *ataques violentos o agresiones contra personas.*

Hay también manifestaciones que pueden considerarse normales durante los juegos o el recreo, pero que pueden ser gravemente lesivas. Entre ellas cabe señalar:

- *la exclusión;*
- *las agresiones verbales;*
- *los comentarios despectivos;*
- *los insultos;*
- *las bromas sobre la identidad o las creencias;*
- *la propagación de mentiras y falsos rumores;*
- *la intimidación física consistente en dar golpes, patadas o empujones, o escupir, que pueden llegar a ser delictivos.*

Las agresiones verbales o los comentarios despectivos pueden revestir extrema gravedad.

En una escuela de California, un niño se acercó a una niña de 17 años a la hora de la comida y gritó “¡Su padre es bin Laden!! Va a hacer explotar esta escuela... ¡Tiene una bomba debajo del suéter! ¡Corred, que esta jihadista nos va a matar!”¹⁰.

Los administradores escolares deberían mostrarse especialmente vigilantes ante posibles políticas o prácticas de efectos discriminatorios en la escuela¹¹. Por ejemplo, las normas sobre vestimenta, las enseñanzas sobre la religión propia, los menús en los comedores, o las fechas de vacaciones. Hay que prestar atención, en particular, a los efectos de las políticas escolares en las niñas musulmanas. Hay, por ejemplo, noticias que parecen indicar que las estudiantes con velo tienen más posibilidades de ser destinadas a niveles de enseñanza inferiores o alentadas a evitar las disciplinas académicas¹². Las niñas musulmanas pueden resultar tam-

10 American-Arab Anti-Discrimination Committee Research Institute Report on Incidents of Discrimination in Educational Institutions (2003-2007) (Washington DC: ADC Publications, 2008), págs. 17-18. Véase también Cristi Hegranes "Suffer the Little Muslims: A look at the appalling discrimination against Middle Eastern students countenanced by Bay Area public schools" (San Francisco Weekly, 17 de agosto de 2005).

11 En "ECRI General Policy Recommendation No. 7 on National Legislation to Combat Racism and Racial Discrimination" se estipula que la ley debe prohibir la discriminación directa o indirecta, http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/GPR/EN/Recommendation_N7/ecri03-8%20recommendation%20nr%207.pdf.

12 "Report of the OSCE-ODIHR Round table on Addressing Intolerance and Discrimination against Muslims: Youth and Education" (Viena: 17 de diciembre de 2008), página 9.

bién marginadas de ciertas actividades escolares, por suponerse que no desean participar o por no adoptarse las medidas adecuadas, como las clases de natación para un solo sexo¹³. En el marco de la legislación de un país sobre las prácticas religiosas en la escuela, deberían adoptarse políticas y prácticas escolares, conjuntamente con las comunidades y los padres, para evitar y combatir la discriminación contra los estudiantes musulmanes.

La discriminación y el comportamiento intolerante pueden nutrirse de ideas falsas y engañosas sobre los musulmanes. En el entorno de la escuela, revisten particular importancia las descripciones incorrectas y engañosas de los musulmanes y del islam en los libros de texto. La omisión en ellos de información sobre la cultura e historia de los musulmanes plantea también un problema. A ese respecto, es fundamental revisar los libros de texto, no sólo para cerciorarse de que su contenido es correcto y completo, sino también para eliminar los supuestos y connotaciones implícitas que los textos podrían inculcar en los estudiantes¹⁴. Pueden ser también problemáticos los estereotipos que aparecen en el material audiovisual utilizado en las escuelas¹⁵.

2.3 Las repercusiones de la intolerancia

La discriminación y la intolerancia afectan gravemente a las personas y a sus comunidades. Los estudiantes discriminados pueden llegar a sentirse aislados, tener miedo, albergar sentimientos negativos y tener otros tipos de reacciones. En las escuelas, la discriminación y la intolerancia pueden tener efectos particularmente negativos en las personas, dado que la escuela es, supuestamente, un lugar seguro en el que los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar sus aptitudes, capacidades y personalidades.

Se han comunicado diversos efectos negativos en los alumnos que son víctimas de discriminación o intolerancia en las escuelas, a saber.¹⁶

- *escasa autoestima;*
- *autosegregación;*
- *opresión internalizada;*
- *despreocupación por las actividades escolares;*
- *desarrollo insuficiente de su potencial;*

13 Yasemin Karakasoglu and Sigrid Luchtenberg, "Islamophobia in German Educational Settings: Actions and Reactions", en *Confronting Islamophobia in Educational Practice*, Barry van Driel (ed.) (Stoke-on-Trent: Trentham Books, 2005), págs. 42-43.

14 Falk Pingel, UNESCO Guidebook on Textbook Research and Textbook Revision, segunda versión revisada y actualizada (París: UNESCO, 2010), p.67; Alianza de Civilizaciones, Informe del Grupo de Alto Nivel, 13 de noviembre de 2006), página 26 (Recomendaciones 3 y 4), página 34 (Naciones Unidas: Nueva York, 2006).

15 Según un estudio realizado en los Estados Unidos, cerca de un 45 por ciento de las palabras que escucha o lee diariamente el ciudadano medio de ese país provienen de la televisión, seguida de Internet, con cerca de un 27 por ciento. Véase Roger E. Bohn and James E. Short, "How Much Information? 2009 Report on American Consumers", Universidad de California, San Diego, actualizado en enero de 2010, página 27, Cuadro 9, http://hmi.ucsd.edu/pdf/HMI_2009_ConsumerReport_Dec9_2009.pdf.

16 George J. Sefa Dei, Josephine Mazzuca, Elizabeth McIsaac and Jasmine Zine, *Reconstructing Dropout: A Critical Ethnography of the Dynamics of Black Students' Disengagement from School* (Toronto: University of Toronto Press, 1997).

- *atracción por ideologías extremistas violentas;*
- *deserción escolar/negativa a acudir a la escuela;*
- *problemas de salud/depresión;*
- *pensamientos suicidas.*

¿Es "solamente" una broma?

Las bromas y los moteos no siempre son inofensivos. Aun cuando no abriguen malas intenciones o pretendan ser sólo "divertidos", harán daño a su destinatario. Si éste se deja hacer, el bromista podría pensar que su comportamiento es aceptable o incluso excusable. Una actitud tibia de las autoridades escolares ante las bromas y moteos dirigidos a alumnos musulmanes -o a cualquier otro grupo de estudiantes- podría envalentonar a sus autores y empujarlos a una mayor intolerancia, hasta llegar al extremo de la violencia física.

2.4 ¿Intolerancia o libertad de expresión?

Existe la posibilidad de que se cree cierta tensión entre la libertad de expresión y el respeto a la no discriminación y a la diversidad de convicciones, tanto religiosas como no religiosas. El derecho a la crítica, e incluso el menosprecio de las religiones o de las prácticas religiosas, son también formas de la libertad de expresión. Sin embargo, los instrumentos internacionales establecen una divisoria clara y prohíben toda manifestación que fomente el odio nacional, racial o religioso y que constituya una incitación a la discriminación, a la hostilidad o a la violencia¹⁷.

Según la UNESCO, el respeto a la libertad de expresión y a las convicciones y símbolos religiosos constituyen dos principios indisolubles que no es posible separar si se desea superar la ignorancia, todavía muy extendida, respecto de las costumbres y formas de vida ajenas y fomentar la paz, la tolerancia y el diálogo entre civilizaciones, culturas, pueblos y religiones¹⁸.

Es más, aunque el uso de apodos y otros comentarios despectivos puede estar legalmente amparado por la libertad de expresión, ello no significa que sea apropiado o aceptable en las aulas.

¹⁷ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Resolución 2200A de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1966).

¹⁸ Documento de la Junta Ejecutiva de la UNESCO, Respeto de la libertad de expresión y respeto de las creencias y los valores sagrados y de los símbolos religiosos y culturales (174 EX/42), y Decisión 46, adoptada en su 174ª reunión (Decisión 174 EX/46, 2006). Véase también el Informe sobre la acción de la UNESCO en favor del respeto de la libertad de expresión y el respeto de las creencias y los valores sagrados y de los símbolos religiosos y culturales (176 EX/23) y la Decisión 23, adoptada en su 176ª reunión (Decisión 176 EX/23, 2007).

3. PRINCIPIOS Y PLANTEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Hay varias consideraciones y perspectivas esenciales que conviene tomar en cuenta al afrontar la intolerancia frente a los musulmanes en el ámbito escolar. En primer lugar, los profesores son responsables no sólo de impartir esas enseñanzas, sino también de promover el respeto y comprensión mutua entre los alumnos. Por consiguiente, deberían tomarse en serio toda expresión de opiniones antimusulmanas o adhesión a estereotipos, y reaccionar contra ellas. Los profesores deberán encontrar una manera prudente de abordar tales actos y actitudes en sus alumnos, y tratar el asunto tanto con los que han sido ofendidos o molestados como con los que han expresado tales opiniones. Al hacerlo, los profesores deberán cerciorarse de que los musulmanes no son contemplados o presentados siempre como simples “víctimas”. Deberán ser reconocidos como personas con vida y personalidad propias, cuya identidad está integrada por componentes muy diversos.

Las enseñanzas sobre la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes deben estar integradas en el plan de estudios de la escuela, en el contexto de otros temas más generales, como los de ciudadanía, derechos humanos, tolerancia y antirracismo. De ese modo es posible abordar específicamente los estereotipos antimusulmanes y combatirlos de manera equilibrada y proporcionada.

En las escuelas y en sus planes de estudios, es importante que las descripciones del islam y de los musulmanes -como las de todas las demás religiones o creencias y sus adherentes- sean fidedignas, justas y respetuosas. Son varios los instrumentos internacionales que establecen que la educación no tiene sólo por objeto impartir formación estrictamente académica o técnica, sino que debe también inculcar valores tales como los derechos humanos, la tolerancia, el pluralismo, el antirracismo y la armonía internacional y entre comunidades¹⁹.

En las secciones siguientes se resumen varios principios y planteamientos metodológicos que podrían contribuir a fomentar el entendimiento y el respeto mutuos y, en ese contexto, a combatir los sentimientos antimusulmanes.

3.1 Planteamiento basado en los derechos

Una perspectiva docente basada en los derechos puede proporcionar a los alumnos y profesores un marco sólido con respecto al cual evaluar los comportamientos y actitudes en el ámbito escolar. Un planteamiento de ese tipo garantiza el derecho al respeto en el ámbito docente, e incorpora el respeto a la identidad,

¹⁹ "The Hague Recommendations Regarding the Education Rights of National Minorities and Explanatory Note", developed under the auspices of the OSCE High Commissioner on National Minorities, 2006, <<http://www.osce.org/hcnm/32180>>.

la participación y la integridad de los alumnos²⁰. Los derechos humanos son normas universales que acogen a todas las naciones, grupos étnicos y religiones. Un planteamiento basado en los derechos sitúa en primer plano los valores y principios comunes, y no las diferencias. Pone de relieve la igualdad de derechos y una misma consideración para todas las personas, sea cual sea su religión, origen étnico, sexo u otros factores. Las escuelas han indicado que el comportamiento mejora cuando los alumnos han comprendido que tienen derecho a ser protegidos contra la discriminación, la agresión o la violencia, y que es su responsabilidad conceder ese derecho a los demás²¹.

La legislación sueca contra la discriminación en las escuelas

La ley contra la discriminación está vigente desde enero de 2009 en Suecia, y es extensiva a todos los sectores de la sociedad²². Con anterioridad se había redactado una ley específica para las escuelas, con unas directrices de apoyo comunes, pero posteriormente Suecia consolidó la legislación antidiscriminatoria y designó a un único Defensor del Pueblo para la Igualdad. La ley prohíbe la discriminación por razones de sexo, origen étnico, religión u otras creencias, orientación sexual o discapacidad. Concierte tanto a los establecimientos públicos como a los privados de nivel preescolar, de atención escolar, de nivel primario y secundario, y de educación de adultos. Prohíbe los actos directos o indirectos de discriminación, instigación a la discriminación, acoso y represalias. Obliga también a las escuelas a adoptar medidas activas para evitar la discriminación y un plan de trato igualitario en el que se expongan tales medidas.

En relación con los derechos humanos, algunos de los principios básicos para evitar la intolerancia y la discriminación frente a los musulmanes son²³:

- igualdad en dignidad y derechos de todos los seres humanos;
- no discriminación, en particular por motivos de religión;
- igualdad de todos ante la ley; y
- libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o fe.

20 UNESCO/UNICEF, A Human Rights-Based Approach to Education for All (Nueva York y París: UNESCO/UNICEF, 2007).

21 UNICEF/Reino Unido, Rights Respecting Schools Award, Information Leaflet (Londres: UNICEF/Reino Unido, 2009), pag. 2, <http://www.unicef.org.uk/Documents/Education-Documents/UNICEF-RRSA-2011.pdf>.

22 Boletín Oficial de Suecia, Ley contra la discriminación, promulgada el 5 de junio de 2008, SFS 2008:567 (publicado: 25 de junio de 2008), http://www.do.se/Documents/pdf/new_discrimination_law.pdf.

23 Tomados directamente de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución 217A (III) de la Asamblea General, de las Naciones Unidas, Doc. A/810 at 71 (1948), <http://www.un.org/en/documents/udhr/>.

El planteamiento basado en los derechos implica también la consulta con los alumnos, las familias y las comunidades, y su participación. La cooperación entre escuelas y otras entidades interesadas es esencial para combatir la intolerancia y la discriminación.

3.2 Planteamiento participativo

Los alumnos y educadores no cambiarán necesariamente de comportamiento sólo porque se les aleccione. Los alumnos aprenden mejor cuando el método es participativo y cuando lo viven y experimentan. Para ello es posible adoptar diversas líneas de actuación, tanto dentro como fuera del aula, y en concreto:

- *participación de los alumnos en las actividades de gestión de la escuela, por ejemplo elaborando normas de conducta*²⁴
- *creación de oportunidades para el debate sobre la escuela u otros temas; y*
- *participación en encuentros y actividades de carácter comunitario.*

En otro orden de cosas, una práctica eficaz para elaborar un plan de estudios sobre las minorías -incluidas las religiosas- consistiría en hacerlo con la participación activa de órganos representativos de las minorías interesadas²⁵. Este planteamiento ayudaría a cerciorarse de que el material es fiel a la verdad y prudente, y conferiría a los musulmanes una sensación de identificación cuando se encontraran en situación minoritaria.

Asesoramiento sobre la educación religiosa y el culto en el ámbito escolar

*En el Reino Unido, el Consejo Consultivo Permanente sobre Educación Religiosa (SACRE), que asesora a las autoridades docentes locales sobre temas relativos a la educación religiosa y el culto en las escuelas, consta de cuatro comités, uno de los cuales está integrado por los representantes de las iglesias cristianas, excepto la de Inglaterra, así como de representantes de otras creencias. Recientemente, el Consejo prestó asesoramiento sobre las directrices revisadas para alumnos musulmanes en las escuelas de Leicester*²⁶.

²⁴ Son útiles a ese respecto las directrices propuestas en Elisabeth Bäckman and Bernard Trafford, *Democratic Governance of Schools* (Estrasburgo: Consejo de Europa, 2006).

²⁵ "Recomendaciones de La Haya relativas a los derechos educativos de las minorías nacionales y nota explicativa", <http://www.osce.org/hcnm/32180>.

²⁶ Jill Maybury, *The Effective SACRE: A Survey of Good Practice* (Birmingham University Religious Education Centre, 2003), p.8, http://www.nasacre.org.uk/downloads/Effective_SACRE.pdf.

3.3 Creación de un espacio para el debate

Las escuelas deben tratar de ofrecer posibilidades de debatir los estereotipos y la manera de referirse a los musulmanes. Los debates pueden tener lugar en el aula o fuera de ella, posiblemente con la participación de expertos o visitantes externos. Los alumnos tienen así la oportunidad de explorar y analizar las causas profundas de los estereotipos negativos en su dimensión cultural, histórica o social. Podrían debatirse, por ejemplo, aspectos de la discriminación o adhesión a estereotipos frente a los musulmanes, o temas particularmente mal comprendidos, como sucede con el rol de la mujer en las sociedades islámicas. Deberían abordarse los estereotipos sobre los musulmanes, tanto a nivel consciente como inconsciente. Los debates podrían girar también en torno a prejuicios dirigidos contra otros tipos de personas, posiblemente comparando diferentes idiosincrasias discriminadas y esgrimiendo las normas internacionales en materia de derechos humanos para demostrar la universalidad de los conceptos básicos de no discriminación.

Con todo, los educadores deberían ser prudentes al abordar estereotipos que no hayan sido suscitados por los alumnos. Es importante tener presente el poder de la imagen y el peligro de introducir nuevos estereotipos que podrían quedar grabados en la mente de los alumnos. Además, cuando en la clase haya alumnos musulmanes, los profesores deberán abordar con tacto todos los temas suscitados en el contexto de los debates.

En el resumen siguiente se señalan algunos de los estereotipos más habituales que podrían darse en las escuelas en relación con los musulmanes.

Seis estereotipos frecuentes en el discurso público sobre los musulmanes

1. Todos son iguales

Se trata a los musulmanes como si fueran todos parecidos, sin distinción de nacionalidades, clases sociales o inclinaciones políticas, y con independencia de que sean o no creyentes o practicantes.

2. Todos sus actos están motivados por la religión

Se piensa que lo más importante en los musulmanes, sea cual sea la circunstancia, es su fe religiosa. Así pues, si, por ejemplo, un musulmán comete actos violentos se supone que lo hace porque su religión preconiza la violencia.

3. Son "otro mundo"

Se ve a los musulmanes como pertenecientes a "otro mundo", con muy pocos intereses, necesidades o valores en común con quienes no pertenecen

al entorno musulmán. Por ello, no se piensa que los musulmanes puedan tener ideas o enseñanzas que aportar a las personas de otras religiones o ámbitos culturales.

4. Son cultural y moralmente inferiores

Los musulmanes se perciben como cultural y moralmente inferiores y propensos al comportamiento irracional y violento, intolerantes para con las mujeres, desdeñosos de toda visión del mundo que no sea la suya, y hostiles y resentidos hacia "el Occidente" sin razones para ello.

5. Son una amenaza

Se piensa que los musulmanes son una amenaza para la seguridad. Están librando una "guerra de civilizaciones" a nivel mundial, y en los países en que son minoría son contemplados como el "enemigo interior", tácita o abiertamente simpatizantes con el terrorismo internacional y favorables a la "islamización" de los países en que viven.

6. La cooperación es imposible

Como consecuencia de estas cinco ideas preconcebidas, se arguye que no es posible la colaboración activa entre los musulmanes y las personas de diferentes entornos religiosos o culturales, en pie de igualdad y dispuestos al diálogo y a una negociación paciente.

La respuesta de los educadores a estos estereotipos deberá ser capaz de explicar que:

- *Dentro del islam hay, y siempre ha habido, una gran diversidad y un alto grado de debate interno y deliberación.*
- *Las personas del ámbito musulmán tienen actitudes muy diferentes con respecto a las creencias y prácticas religiosas, como sucede con las personas procedentes de otras tradiciones.*
- *Los musulmanes y las personas de ámbitos religiosos o culturales diferentes tienen muchas cosas en común.*
- *Los integrantes de diversas comunidades religiosas o culturales, entre ellos los musulmanes, cristianos, judíos y otros, pueden ejercer una influencia mutua beneficiosa, y frecuentemente trabajan y viven juntos en estrecha cooperación y colaboración.*
- *A lo largo de los siglos, las culturas y civilizaciones islámicas han contribuido de modo considerable a la ciencia, la tecnología, el arte y la arquitectura, así como al derecho, la ética y la filosofía.*

En el capítulo 6 se encontrará información sobre los sitios web y publicaciones que ilustran estos temas más detalladamente.

3.4 Evaluación permanente de la situación

Por norma general, las escuelas deben estar, en cooperación con todos los interesados del ámbito docente, permanentemente atentas a toda manifestación de intolerancia contra algún grupo, a fin de adoptar las medidas de prevención y protección necesarias para evitar una escalada. Evaluar el comportamiento y la actitud de los alumnos es una tarea compleja. Será necesario definir cuidadosamente diversos indicadores cuantitativos y cualitativos. Las encuestas anónimas pueden ser útiles para obtener información de los alumnos que desean dar a conocer sus experiencias sin revelar su identidad. Para ello, puede recabarse la colaboración de los investigadores docentes afiliados a universidades, en las que existen unos protocolos éticos que garantizan la seguridad y el anonimato de los alumnos. Otro método de evaluación puede consistir en mantener debates en grupo sobre temas específicos.

Pedir a los alumnos su opinión acerca de las manifestaciones de odio e intolerancia

La organización de grupos de debate permite obtener información cualitativa y fiable sobre el clima de tolerancia en la escuela o parte de ella. Los grupos de debate están integrados por alumnos que transmitirán sus comentarios a un moderador externo acerca de sus experiencias o sentimientos personales en relación con uno o más temas de debate. Los grupos que debatan las manifestaciones de intolerancia en la escuela podrán aportar información valiosa sobre acontecimientos y tendencias que, en caso contrario, podrían pasar inadvertidos para los administradores escolares. Los participantes en esos grupos serán fácilmente identificables, por lo que es muy importante que el moderador proporcione un entorno seguro en el que los participantes puedan expresarse sin temor. Para ello, es aconsejable buscar a una persona experimentada (por ejemplo, alguien perteneciente a una organización no gubernamental que combata la discriminación y la intolerancia) que modere el debate y exponga los resultados.

3.5 Impartir enseñanzas sobre religiones y culturas

Impartir enseñanzas sobre las religiones -incluida la musulmana- ayuda a entender y a aminorar la intolerancia y la discriminación. En términos más generales, aprender a conocerse mutuamente y a respetar la diversidad puede ayudar a atenuar la discriminación y los problemas que ésta conlleva en las escuelas.

Es importante distinguir entre la enseñanza sobre las religiones (ética, cultura, filosofía e historia) y la educación religiosa, que transmite información doctrinal sobre las creencias de una religión determinada. A distintos niveles, ambas pueden desempeñar un importante papel en la consolidación de una cultura de respeto y comprensión mutuos.

Dos ejemplos de enseñanzas sobre religiones, incluida la musulmana²⁷

Un libro de texto sobre la historia de las religiones en la Federación de Rusia

<http://standart.edu.ru/doc.aspx?DocId=735>

Disponible en línea, sólo en ruso.

En 2006 se publicó, en ruso y en tártaro, un libro de texto sobre la historia de las religiones, que se utiliza actualmente no sólo en escuelas de la región de Tataristán, sino también en otras regiones de la Federación de Rusia. En él se describe a los musulmanes como ciudadanos de Rusia iguales a los demás y como parte integrante de la historia y cultura rusas. Se cuestiona el perjuicio de que los musulmanes son extranjeros en Rusia y ajenos a la cultura rusa. El libro aborda las relaciones entre el islam y las culturas e historias a nivel mundial, local y nacional; expone los hechos históricos y contemporáneos del islam en Tataristán y Rusia, y la influencia del islam en el patrimonio cultural de todo el país.

Enseñar y aprender sobre el islam: Proyecto piloto de la Universidad de Harvard para profesores en Estados Unidos

<http://isites.harvard.edu/icb/icb.do?keyword=k65556&pageid=icb.page338102>

Se está seleccionando a diez profesores experimentados de todos los Estados Unidos para un proyecto piloto de dos años de duración, titulado "Teaching and Learning About Islam and Muslim Civilizations: Piloting a Peer Scholar Model with Public School Teachers" (Enseñar y aprender sobre el islam y la civilización musulmana: un proyecto piloto para profesores de escuelas públicas). El proyecto tiene tres objetivos principales: 1) ofrecer a los docentes escolares una oportunidad para profundizar en sus conocimientos sobre la religión en general, y sobre el islam en particular, desde una perspectiva académica no sectaria; 2) experimentar un modelo docente de enseñanza permanente que reconozca a los profesores como docentes capaces, profesionales preparados e intelectuales públicos competentes; y 3) crear una red de estudiosos de la docencia que ofrezca a los educadores directrices sobre la manera de enseñar la religión en términos intelectualmente apropiados y desde un punto de vista no sectario, adaptadas a las escuelas públicas.

²⁷ Se encontrarán más ejemplos y enlaces en TANDIS, Diversity Education, <http://tandis.odihr.pl/?p=ki-de,tools>.

En la enseñanza de las religiones es esencial que los profesores expongan los temas de manera equilibrada, objetiva y profesional, y que estén capacitados para abordar cuestiones posiblemente controvertidas sobre la diversidad religiosa. Por lo general, un principio acertado consiste en que las escuelas se centren en la enseñanza de la historia, cultura y tradición de las comunidades religiosas profesadas por los alumnos y profesores de una escuela determinada²⁸. Al elaborar los planes de estudios relativos a diferentes religiones, es conveniente cerciorarse de que todas las comunidades religiosas concernidas pueden participar de manera efectiva en ese proceso. Debería existir también un método que permita cuestionar el material docente considerado irrespetuoso o inexacto, por ejemplo acudiendo a órganos nacionales encargados de combatir la discriminación (en particular, la oficina de un defensor del pueblo que defienda la igualdad).

La enseñanza de la historia y de las culturas del mundo, además de las religiones, debería abarcar la diversidad de historias y culturas musulmanas, tanto en determinados países como en el resto del mundo. Los temas lectivos deberían contener información sobre artistas, escritores, políticos y científicos musulmanes, contrarrestando de ese modo los estereotipos negativos acerca de éstos. Para ello, los profesores deberían ayudar a los alumnos a comprender que, al igual que su propia identidad cultural, la de los musulmanes no es monolítica, sino dinámica y diversa. Los profesores, sin embargo, no deberían tratar de analizar todas las tradiciones o tipos de identidad colectiva. Por el contrario, deberían ayudar a los alumnos a encontrar un equilibrio adecuado entre el individuo y la colectividad, y a evitar la exclusión.

Exploración de las aportaciones musulmanas a los fundamentos de la civilización moderna

<http://www.1001inventions.com/media/video/library>

"1001 Inventions" es una iniciativa educativa que estudia las aportaciones de los musulmanes a los fundamentos de la civilización moderna mediante visitas a exposiciones y material al respecto, y en particular un manual para profesores, descargable por Internet. Así, por ejemplo, el legendario actor de la pantalla Ben Kingsley, ganador de un Oscar, ha protagonizado un corto monográfico titulado "1001 Inventions and the Library of Secrets" sobre el patrimonio científico de la civilización musulmana. En la película, Kingsley representa a un bibliotecario gruñón y misterioso que conduce a un grupo de niños de una escuela a lo largo de un viaje iluminador para conocer a diversos científicos e ingenieros pioneros en la historia de la civilización musulmana. Finalmente, el bibliotecario resultará ser el gran ingeniero Al-Jazari, que vivió en el siglo XII.

²⁸ Véanse los Principios Orientadores de Toledo sobre la enseñanza acerca de religiones y creencias en las escuelas públicas (Varsovia, OSCE/OIDDH, 2007), pág. 37, <http://www.osce.org/odihr/29154>. Estos principios han sido elaborados por el Consejo Asesor de Expertos sobre Libertad de Religión o Creencia de la OSCE y de la OIDDH con el fin de orientar a las escuelas y a los docentes acerca de un tema tan delicado como la enseñanza de la religión. Constituyen un valioso recurso para los educadores que abordan esas enseñanzas.

4. ESTRATEGIAS EN LAS ESCUELAS

Las propuestas que figuran a continuación están destinadas a los educadores que desean combatir la intolerancia contra los musulmanes, sensibilizar a sus alumnos y responder a los comentarios o exabruptos antimusulmanes en el ámbito escolar. Están clasificadas en tres grupos: reacción y respuesta; políticas de prevención y protección; y actividades para la reflexión.

4.1 Reacción y respuesta a la discriminación, a la violencia y a otros incidentes graves

¿Qué procede hacer cuando un estudiante o profesor es testigo o víctima de un acto de discriminación o intolerancia contra musulmanes? En primer lugar, hay que tomarse en serio las afirmaciones de la víctima para evitar un agravamiento de la situación y una victimización añadida. A este respecto, es muy importante disponer de mecanismos que ayuden a los alumnos a denunciar la violencia y el acoso motivados por la intolerancia.

Las respuestas indicadas a continuación tienen principalmente por objeto afrontar situaciones de acoso físico o agresiones contra alumnos musulmanes, pero algunas de ellas son también útiles frente a otras manifestaciones de intolerancia y discriminación contra los musulmanes en las escuelas. Se trata de medidas aplicables, en general, a toda situación de violencia en el ámbito escolar²⁹.

Reaccionar inmediatamente

- *En caso necesario, prestar asistencia inmediata, incluido un tratamiento médico.*
- *Pedir ayuda a los psicólogos y asistentes sociales de la escuela.*
- *Hablar inmediatamente con los alumnos y profesores ya que, cuanto antes se celebre la entrevista, mejor se recordarán los pormenores del incidente.*
- *No presuponer que el problema se resolverá por sí solo. Si no se identifica e interpela al agresor, éste podría persistir en su comportamiento o volverse más violento.*

²⁹ Muchas de estas medidas de respuesta han sido tomadas de la publicación Preventing and Responding to Hate Crimes – A Resource Guide for NGOs in the OSCE Region (Varsovia: OSCE/OIDDH, 2009), págs. 46-49, <http://www.osce.org/odihr/39821>.

Explicar y sancionar

- *Explicar a las víctimas o a los testigos lo que está y no está permitido hacer.*
- *Preguntar a las víctimas o a los testigos si desean mantener el anonimato, y explicarles que todos o parte de sus datos personales deberán ser revelados si fuera necesario presentar una denuncia oficial.*
- *Aplicar la política escolar que corresponda (por ejemplo, normas contra el acoso o contra el racismo) y hacer valer las sanciones o consecuencias que se deriven de los hechos.*

Escuchar

- *Encontrar un espacio seguro en el que las víctimas o los testigos estén seguros de no ser oídos. Escuchar atentamente al estudiante. Conviene recordar que la descripción de un incidente es a menudo difícil y embarazosa.*

Validar

- *Valorar la información recibida. Una de las cosas que más temen las víctimas es no ser creídas. La respuesta que reciban de la primera persona con la que hablen será importante para determinar si seguirán pidiendo la asistencia que necesitan.*

Tomar notas

- *Estar seguro de anotar si el comunicante es víctima o testigo, o si habla de oídas. La escuela podría preparar una plantilla para anotar ese tipo de informaciones.*
- *Puede ser importante anotar frases textuales pronunciadas por las víctimas o los testigos. En particular, las frases con que el entrevistado describa el incidente o sus sentimientos al respecto.*

Medidas ulteriores

En función de la gravedad del incidente, el profesor y/o la administración de la escuela podrá adoptar distintas medidas:

- *Recabar la participación de los padres, tanto del autor como de la víctima.*
- *Proponer medidas correctivas, sin excluir los castigos disciplinarios.*
- *Informar a la policía, si procediera.*
- *Debatir el incidente en el aula o en la escuela. En ningún caso deberá hacerse referencia alguna a la víctima o el perpetrador sin la autorización de éstos.*

4.2 Prevención y protección

La comunicación de un incidente debería ser la señal de que urge aplicar estrategias preventivas que protejan a todos los alumnos y profesores, incluidos los musulmanes. Por regla general, la elaboración de tales estrategias contará con la participación conjunta de alumnos y padres. Se seguirá atentamente su aplicación y se evaluarán sus resultados. Se exponen a continuación algunas estrategias que han resultado eficaces³⁰.

Crear un entorno constructivo: Profesores y alumnos deberán crear un ambiente integrador en el que todos se sientan cómodos para dialogar abiertamente sobre temas de índole delicada. Habrá que definir unas normas básicas que permitan argumentar de manera sincera y respetuosa, con la participación de los alumnos. Los profesores deberán ser conscientes de las jerarquías existentes en la clase, y tratarán de integrar a todos los alumnos en el proceso.

Normas básicas para el debate

Se indican a continuación algunos ejemplos de normas básicas que han propiciado un debate constructivo en numerosas escuelas:

- *Todos los participantes deberán ser tratados con respeto y cortesía.*
- *Se permite atacar las ideas, pero no a las personas.*
- *Es necesario argumentar las descalificaciones: por ejemplo, un estudiante o un profesor no pueden limitarse a decir "eso es una tontería", sino que deberán esgrimir un argumento que fundamente su postura.*
- *Todos los participantes podrán expresar sus opiniones sin ser interrumpidos. En algunas ocasiones, se puede utilizar una "batuta" que confiera a quien la tenga el derecho de hablar en exclusiva, para regular la participación en el debate.*
- *Los participantes deberán hacer preguntas para ayudar a los demás a explicar sus opiniones.*

Adopción de normas de conducta: Se establecerán normas de conducta que contemplen los actos de intolerancia y discriminación, en particular contra los musulmanes.

Potenciar la democracia entre los alumnos: Los mecanismos de participación de los alumnos, y en particular los órganos de representación o los parlamentos

³⁰ OSCE/OIDDH and Vad Yashem, Addressing Anti-Semitism: Why and How? A Guide for Educators (Varsovia: OSCE/OIDDH and Vad Yashem, 2007), <http://www.osce.org/odihr/29891>. Aunque esta publicación está dedicada al antisemitismo, muchas de las estrategias y enfoques que allí se exponen son también válidas para otras formas de intolerancia y discriminación, en particular contra los musulmanes.

juveniles, permiten a los alumnos estar representados en sus opiniones, y constituyen un cauce para situar a alumnos de diferentes procedencias religiosas y culturales en puestos representativos y de influencia³¹.

Fomentar las organizaciones de alumnos musulmanes: En las escuelas en que los musulmanes sean minoría, la creación de clubes o sociedades de alumnos de esa religión puede propiciar el reconocimiento y la solidaridad para con alumnos que, en otras condiciones, se habrían sentido marginados o incomprendidos. Las coaliciones de alumnos, que reúnen a estudiantes de diferentes procedencias culturales y religiosas, pueden favorecer el entendimiento y el respeto mutuos, contribuyendo así a contrarrestar la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes.

Fortalecimiento de los vínculos entre el hogar y la escuela: El contacto con los padres para informarles de las actividades dentro y fuera del aula puede ayudar a sentar unas bases más sólidas que combatan la discriminación.

Informar de las medidas de adaptación a las prácticas religiosas: Las escuelas deberán sensibilizar a padres y alumnos acerca de las medidas adoptadas en la escuela para adaptarse a las prácticas religiosas, con arreglo al marco jurídico o administrativo existente. Tales medidas estarán relacionadas con las salas de oración, las fechas de las vacaciones, y un tipo de uniforme escolar o deportivo que respete la necesidad de modestia.

Alumnos musulmanes en escuelas estatales: recomendaciones del cantón de Zúrich

http://tandis.odihr.pl/documents/hre-compendium/CD SECT 1 laws/Muslim Pupils Guidelines_Switzerland ENGL.pdf

Tras consultar a representantes de las comunidades musulmanas en 1989, el departamento de educación del cantón de Zúrich (Suiza), hizo públicas unas directrices sobre la integración de los alumnos musulmanes en las escuelas estatales. Las directrices constan de varios apartados que hacen referencia a la exención de asistir a clase durante las fiestas religiosas, la no obligatoriedad de la enseñanza religiosa, la participación en campamentos y excursiones escolares, y restricciones de la indumentaria. Las recomendaciones fueron posteriormente revisadas atendiendo a los comentarios recibidos y a las conversaciones sostenidas con interlocutores musulmanes, profesores y autoridades docentes de ámbito local. En 2009, el ministerio del cantón de Zúrich decidió convertirlas en recomendaciones generales para los alumnos de todas las religiones. Otros cantones de ese país han adoptado recomendaciones similares³².

31 Lynn Davies and Hiromi Yamashita, "School Councils - School Improvement", informe del London Secondary Schools Councils Acción Research Project (Londres: School Councils UK, 2007).

32 Se encontrará más información en alemán en <http://unterricht.educa.ch/de/handreichungen-kantone>.

Apoyo y tutoría para los alumnos: Las escuelas dedicarán particular atención a los recién llegados y/o alumnos con dificultades de aprendizaje, y les ofrecerán apoyo de manera específica. Sin embargo, ello no debe inducir a pensar que los alumnos de ciertas comunidades tengan que asistir a clases especiales. Las decisiones sobre la necesidad de prestar determinado apoyo docente deberán estar basadas en criterios objetivos referidos a los alumnos, y no a su entorno religioso, étnico o cultural.

Aplicación de políticas de exención voluntaria: Los alumnos deberán poder abstenerse de recibir clases de religión (aunque no sobre la religión o las religiones en general, que podrán ser obligatorias)³³. En otras asignaturas, como los deportes o la ciencia, la situación es más compleja. Aunque las políticas de exención voluntaria pueden ser apropiadas y las escuelas deberían tratar de ser receptivas a las preocupaciones de padres y alumnos, podrían estar también condicionadas por los marcos jurídicos y administrativos existentes.

4.3 Actividades para fomentar la reflexión y el pensamiento crítico

Es posible que los alumnos no sean conscientes de la existencia de un sentimiento antimusulmán. Aunque algunos de ellos pueden haber constatado ese problema de una u otra manera y tienen una idea básica de lo que es la intolerancia contra los musulmanes, otros podrían creer que el sentimiento antimusulmán es una expresión legítima de preocupaciones contemporáneas. En algunos casos, los profesores podrían tener dificultad para hacer comprender a sus alumnos que las manifestaciones de intolerancia contra los musulmanes constituyen un problema social extenso. Por ello, puede ser necesario que los profesores y los educadores conciban y emprendan actividades docentes que fomenten de manera activa el pensamiento crítico y la reflexión en los escolares. Hay numerosas actividades que es posible proponer a los alumnos para que éstos tomen conciencia de la intolerancia y discriminación contra los musulmanes, y para que reflexionen de manera crítica sobre sus causas y efectos. En la sección siguiente se presentan algunas propuestas, acompañadas de ejemplos ilustrativos.

Debates en la escuela sobre temas delicados

Las escuelas y las aulas deben ser espacios que permitan debatir sin miedo temas de índole delicada, como la discriminación por razones de afiliación o fe religiosa, racismo, conflictos u odio. Tales debates serán más eficaces si se han establecido unas normas básicas que permitan a los alumnos intercambiar opiniones y experiencias sin temor a la humillación o a la burla. El diálogo, y no la represión de las opiniones racistas, puede ser la mejor manera de propiciar soluciones y de mejorar comportamientos.

33 Principios Orientadores de Toledo sobre la enseñanza acerca de religiones y creencias en las escuelas públicas, OIDDH (Varsovia: OSCE/OIDDH, 2007), pág. 69, <http://www.osce.org/odihr/29154>.

¿Cómo afrontar las diferencias? Francia y el debate sobre el velo dentro de la escuela

http://tj.facinghistory.org/system/files/What_Do_We_Do_With_A_Difference.pdf

En este texto se aborda el problema desde múltiples puntos de vista para, a partir de un debate nacional, examinar y elaborar un marco docente que aborde la integración, la tolerancia y la aceptación cultural.

¿Musulmán y canadiense? (Actividad escolar incluida en el material educativo del servicio MENTORS contra la islamofobia)

http://tandis.odihhr.pl/?p=ki-mu,pi_mu

En el marco de esta actividad, propuesta por MENTORS como parte de su material educativo contra la islamofobia, los alumnos reciben un cartel en colores en el que aparecen mujeres, hombres y niños de diferentes procedencias raciales, y en el que algunas (aunque no todas) las mujeres llevan puesto un velo, ejerciendo cada uno de ellos diversas actividades y funciones. El cartel muestra a un policía, un médico, un músico, un conductor de autobuses escolares, un hombre cocinando, una mujer y una niña practicando deportes, y un director de cine. En el mismo cartel puede leerse: "¿Quién soy yo?". Se pide entonces a los alumnos que identifiquen a los que son "canadienses". En la mayoría de los casos, aquéllos señalan como "canadienses" a las personas rubias y de piel blanca (incluso en las clases multiétnicas). A continuación, se pide a los alumnos que identifiquen a los "musulmanes". Casi invariablemente, éstos serán las personas de piel oscura o las mujeres con velo. Por último, se explica a los alumnos que todos los personajes son al mismo tiempo canadienses y musulmanes. Esta actividad nos permite examinar de manera crítica, replantearnos y ampliar el significado de lo que entendemos por "nosotros" y "los demás". El sitio web contiene un artículo ("Anti-Islamophobia Education") con información sobre el material docente contra la islamofobia, elaborado por MENTORS.

Material de la Fundación Anna Lindh para afrontar la diversidad religiosa en las escuelas

<http://www.euromedalex.org/fr/node/11244>

En febrero de 2009, la Fundación Anna Lindh elaboró material para profesores de alumnos de 14 a 18 años de edad sobre la manera de abordar la diversidad en las escuelas. El material tenía por objeto informar mejor a los alumnos sobre las personas con culturas y tradiciones diferentes, en el convencimiento de que una mayor comprensión reduciría la ignorancia, la suspicacia o el temor frente a los que son diferentes de uno mismo. Contiene capítulos sobre diversos temas delicados en relación con el arte, la vestimenta, la creación, la familia, la gastronomía, el idioma, la vida y la muerte, los medios de comunicación, el dinero, la paz y la guerra, la tierra y el culto.

La Fundación organiza también talleres de formación de profesorado para explicar el material a éstos y otros educadores no formales. El material está disponible en árabe, inglés y francés.

Estudio de casos concretos

Los alumnos pueden debatir cuestiones como, por ejemplo: "¿Hay algún problema de intolerancia o discriminación contra los musulmanes en nuestro pueblo o ciudad?", "¿en nuestro sistema educativo?", "¿en nuestra escuela?", "¿en nuestra sociedad?", "¿en nuestro barrio?"; "¿cómo se están afrontando esos problemas?"; "¿podemos aprender de otros contextos?". Si no se dispusiera de casos concretos, los alumnos podrán buscarlos en Internet y exponer sus conclusiones, por ejemplo investigando la demografía de la población musulmana, o la diversidad en el seno de ésta. El recuadro siguiente contiene algunos ejemplos de ese tipo de material encontrados en Internet.

Euro-Islam.Info

<http://www.euro-islam.info/>

El sitio web Euro-Islam.info, patrocinado por GSRL París/CNRS Francia y la Universidad de Harvard, contiene información sobre los musulmanes que viven en Europa y América del Norte. Ofrece noticias de actualidad, información detallada sobre los países, y análisis de temas contemporáneos en relación con el islam y los musulmanes, así como una base de datos con publicaciones recientes y futuros eventos en el ámbito académico y normativo.

Frontline Muslims

<http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/muslims/>

Este recurso en línea contiene abundante información sobre la diversidad de creencias y prácticas dentro del islam, con numerosas entrevistas en torno a diversos países, culturas y contactos.

Islam in Europe

<http://islamineurope.blogspot.com/>

Este recurso en línea contiene abundante información sobre la diversidad de creencias y prácticas dentro del islam, con numerosas entrevistas en torno a diversos países, culturas y contactos.

Islamophobia Watch

www.islamophobia-watch.com

Una iniciativa no gubernamental que procura ofrecer información en línea sobre manifestaciones de intolerancia y discriminación contra los musulmanes en todo el mundo. Informa sobre afirmaciones públicas tendenciosas, prácticas discriminatorias y delitos xenofóbicos.

Narración de experiencias personales

Los profesores pueden dar a los alumnos la oportunidad de narrar sus experiencias personales. La clase puede ser un lugar en que se valore la diversidad y no se marginen, trivialicen o invaliden las experiencias de los alumnos. Para muchos de éstos, será más fácil hablar de la discriminación y de la intolerancia contra los musulmanes si tienen la oportunidad de relatar sus propias experiencias; por ejemplo, sobre la discriminación basada en múltiples identidades. Al mismo tiempo, los alumnos deben aprender a elaborar razonamientos a partir de su propia experiencia y a diferenciar en lugar de generalizar. Será también conveniente exponer ejemplos de cooperación y solidaridad entre grupos religiosos diferentes, incluidos los musulmanes.

Cursos de formación para jóvenes activistas de entornos diferentes

http://youth-partnership-eu.coe.int/youth-partnership/documents/Euomed/HRE/Report_Alex_evalmtg_AS_VK_for_print.pdf

El Consejo de Europa organizó dos cursos de formación de tres semanas para jóvenes propagadores (personas que, gracias a su función o al puesto que ocupan en la sociedad, tienen capacidad para influir en un público o grupos de personas más amplios) de Estados Miembros del Consejo de Europa. En uno de ellos, la mitad de los participantes eran de Turquía; en el otro, la mitad provenían de países de habla árabe, particularmente de norte de África. Para los participantes de Europa, la finalidad era dar a conocer a jóvenes líderes, jóvenes activistas de ONG, jóvenes trabajadores sociales y jóvenes funcionarios dedicados a la problemática juvenil la visión del mundo, la cultura y el idioma de Turquía o del norte de África. Se pretende así ayudarlos a ocuparse más eficazmente de los jóvenes procedentes de comunidades inmigrantes en Europa.

Change the Story: Un encuentro "virtual"

<http://www.changethestory.net>

Los talleres y encuentros pueden ser también "virtuales", con recursos como Change the Story, que se proponen transformar las percepciones negativas. El sitio web de este proyecto está dividido en tres secciones: Meet Your Neighbor (Conoce a tu vecino), Change the Story (Cambia lo que dicen) y Change the World (Cambia el mundo). Contiene información útil para conocer el islam, y en particular una sección sobre las mujeres musulmanas, una cronología de los musulmanes en América, y una comparación entre el Corán, la Biblia y la Torá.

La vida de una mujer musulmana en el siglo XXI

http://www.ccmw.com/activities/act_projects_1_Toolkit.html

El Canadian Council of Muslim Women (CCMW) puso en marcha este proyecto para fomentar una mayor comprensión de las dificultades que afrontan las alumnas musulmanas (de 14 a 18 años) en el sistema educativo y reunir material útil para los docentes. El proyecto se propone también instruir a las niñas y mujeres musulmanas y a sus semejantes a conocer a fondo y afrontar esos desafíos. El material didáctico elaborado en el marco de este proyecto ha permitido desarrollar actividades de sensibilización.

Conectar la escuela con el conjunto de la comunidad

Podría merecer la pena hacer participar en el proceso de aprendizaje a padres y parientes, y al conjunto de la comunidad, incluidas las asociaciones comunitarias, ya que ellos aportan el contexto (tanto positivo como negativo) en el que los alumnos se sienten incentivados para aprender. Lo ideal sería que de estas actividades naciera una red que apoyara el entendimiento mutuo.

Dos policías visitan una escuela en el Reino Unido

http://www.namp-uk.com/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=6

Dos hombres, uno de ellos con el cabello en pinchos, chaqueta de cuero y pantalones vaqueros, y el otro con indumentaria musulmana, barba y un gorro musulmán, visitaron una escuela del Reino Unido. Se preguntó a los alumnos cuál de ellos era el imán y cuál el detective. Huelga decir que se quedaron pasmados cuando el joven moderno resultó ser el imán, mientras que el ataviado a la usanza musulmana era el policía. Este último relató cómo era retenido en los aeropuertos y se veía obligado a mostrar su placa de policía.

Historias orales

La narración de historias sobre discriminación o intolerancia contra los musulmanes puede ayudar a los alumnos a personalizar su representación de un musulmán, ya que les permite reconocer situaciones familiares y, al mismo tiempo, descubrir cosas nuevas. Este tipo de recursos puede ser especialmente útil para alumnos que tengan muy poco contacto con musulmanes.

***This is Where I Need to Be:
Oral Histories of Muslim Youth in New York City***

<http://publishspi.org/donate/diversity>

En este sitio web se expone la diversidad de entornos y orientaciones entre los adolescentes. Se incluye una guía para profesores sobre los planes de estudio, y un sitio web de consulta. La guía contiene cinco tipos de lecciones y un conjunto de material reproducible que puede ser impartido en una o dos sesiones, o durante un semestre o un curso lectivo. Contiene material impreso, en línea y literario, así como un manual sobre la historia oral con indicaciones sobre la manera de incorporar este tipo de narraciones y de investigaciones históricas en el plan de estudios de la escuela.

Sumarse a campañas

La perspectiva de los derechos humanos puede inspirar diversas iniciativas y un debate más amplio. Tales actividades son un componente importante de la educación para los derechos humanos, y pueden ayudar a los alumnos a conocer mejor la aplicación de esos derechos en contextos específicos.

Campaña de sensibilización a la discriminación contra los musulmanes en Suiza

<http://www.ncbi.ch/fr/nos-ateliers/prejuges/islamophobie-3/>

Disponible sólo en alemán y francés.

El National Coalition Building Institute (NCBI) organizó 30 debates públicos en la Suiza de habla alemana, con el fin de aminorar el temor y los prejuicios con respecto a los musulmanes y de sensibilizar a los distintos tipos de intolerancia de que éstos son objeto. En los debates se expusieron líneas de actuación concretas contra la discriminación. Los actos fueron organizados con y para diversas asociaciones e instituciones religiosas, y se llevaron a cabo en colaboración con copartícipes de diferentes religiones de diferentes contextos religiosos y culturales.

Reflexión crítica y técnicas de comunicación

El análisis de la política de representación y la desmitificación de estereotipos son aptitudes críticas esenciales. Las técnicas de comunicación pueden adquirirse examinando una selección de libros, películas, dibujos animados, anuncios publicitarios, sitios web, juegos informáticos y otras formas de representación cultural y de creación de imágenes que muestran a los musulmanes desde un punto de vista tanto negativo como positivo, y analizando el lenguaje y las imágenes utilizadas. Además, este tipo de educación puede capacitar a las personas para crear y producir por sí mismas mensajes para los medios de comunicación.

Sitio web de la Alianza de Civilizaciones sobre educación y alfabetización mediáticas

http://www.aocmedialiteracy.org/index.php?option=com_content&task=view&id=3&Itemid=4&lang=spanish

El sitio web de la Alianza de Civilizaciones contiene un gran número de artículos sobre adquisición de competencias básicas en materia de medios de comunicación en relación con la religión y la cultura. Constituye una herramienta de fácil utilización que ayudará a los educadores, investigadores, responsables de la formulación de políticas y alumnos a encontrar la información que buscan de manera oportuna y organizada.

¿Cómo se describe a los musulmanes en los medios de comunicación? (Cuaderno de ejercicios sobre la educación contra la islamofobia)

<http://www.srtrc.org/uploaded/ISLAMOPHOBIA%20ED%20PACK%20FINAL%20PDF.pdf>

El cuaderno de ejercicios sobre la educación contra la islamofobia, producido por Show Racism the Red Card, contiene varios ejercicios cuya finalidad desarrollar competencias que permitan hacer un análisis crítico de los medios de comunicación. Una de esas actividades consiste en distribuir titulares de prensa en que los musulmanes aparecen incorrectamente descritos o de manera excesivamente generalizada. Se pide a los alumnos que busquen las expresiones "tendenciosas" u ofensivas que refuercen la subjetividad del titular. Se les pregunta, por ejemplo: "¿Han visto u oído alguna vez a personas como ustedes o sus amigos en los medios de comunicación?", o "¿De qué manera afectan los medios de comunicación la actitud de sus padres u otros adultos que ustedes conozcan?"

Actividades teatrales

Hay grupos de teatro que representan en las escuelas obras dramáticas interactivas para poner de relieve ciertos problemas sociales, como el racismo o el extremismo. La eficacia de tales representaciones es máxima cuando forman parte de un programa más dilatado de exploración de cuestiones sociales. Las escuelas, sin embargo, no tienen por qué depender de organizaciones externas, ya que los alumnos pueden crear sus propias obras teatrales en torno a problemas raciales, o bien representándolos en un escenario o mediante la representación de roles en la clase para fomentar la empatía y evidenciar los efectos de los comportamientos racistas.

Theatre Maralam

<http://www.maralam.net>

Disponible sólo en alemán.

Es una compañía profesional radicada en Zúrich que utiliza técnicas teatrales interactivas para promover la colaboración entre culturas. El asunto de una de sus últimas producciones era el terrorismo de al Qaida y las reacciones personales, ideológicas y políticas a ese fenómeno en Suiza, tanto entre jóvenes musulmanes como en la población en general. La obra promovía el debate en torno a las actitudes racistas de que son objeto los musulmanes y a la formación de identidades europeo-musulmanas en las generaciones más jóvenes. La compañía acompaña sus actuaciones de talleres y foros de debate adaptados a las necesidades de cada escuela o institución.

The Play House

<http://theplayhouse.org.uk/tapestry/>

De los Estados Unidos llega el "TE'A Project" (teatro, participación y acción), que mediante técnicas teatrales interactivas recupera las voces de personas silenciadas a causa de su color (o "raza"), clase social, etnicidad o religión. El proyecto tiene por objeto escenificar la dinámica del conflicto en las comunidades de los Estados Unidos, y especialmente los conflictos entre culturas y las amenazas que inducen a enfrentarse a los musulmanes y al resto de la sociedad. El conflicto se plantea cuando una persona siente que algo para ella muy importante se ve amenazado por las decisiones y actos de otra. El proyecto TE'A revela el lado oculto del conflicto poniéndolo en escena y (al igual que Tapestry) facilitando el diálogo sobre el tema después de la representación.

TE'A Project

<http://teaproject.com>

De los Estados Unidos llega el "TE'A Project" (teatro, participación y acción), que mediante técnicas teatrales interactivas recupera las voces de personas silenciadas a causa de su color (o "raza"), clase social, etnicidad o religión. El proyecto tiene por objeto escenificar la dinámica del conflicto en las comunidades de los Estados Unidos, y especialmente los conflictos entre culturas y las amenazas que inducen a enfrentarse a los musulmanes y al resto de la sociedad. El conflicto se plantea cuando una persona siente que algo para ella muy importante se ve amenazado por las decisiones y actos de otra. El proyecto TE'A revela el lado oculto del conflicto poniéndolo en escena y (al igual que Tapestry) facilitando el diálogo sobre el tema después de la representación.

Actividades artísticas

La juventud musulmana recurre a modalidades artísticas como el hip hop, la lectura de poesías, la comedia y las artes visuales, incluido el teatro, para explicar y combatir la discriminación de que son objeto, y para manifestarse en contra del radicalismo y del extremismo. Sus obras pueden integrarse en actividades, lecciones o actos escolares de modo que presenten a la juventud musulmana desde un punto de vista que cuestione las ideas falsas y los estereotipos más comunes, y que permita expresar y debatir las dificultades de esos jóvenes.

Un caso particular: Justicia poética - hip hop musulmán

<http://www.ocf.berkeley.edu/~sfhh/2005/11/french-islamic-hip-hop.html>

El rapero francés Médine, cuyo primer CD se titulaba "11 de septiembre", y su segundo "Jihad", denuncia vehementemente los extremismos y aspira a hacer llegar a los jóvenes musulmanes su mensaje de tolerancia. El grupo británico Mecca2Medina empezó también a cantar rap por sugerencia de un imán de su mezquita. "Las bombas suicidas no son la respuesta", cantaban ante una multitud musulmana en un concierto ofrecido tras las explosiones del 7 de julio de 2005 en Londres. El hip hop musulmán se ha abierto paso incluso en los foros políticos internacionales. Así, el grupo neerlandés Outlandish interpretó en directo una versión para percusión del tema "Look Into My Eyes" en la conferencia sobre islamofobia celebrada en Copenhague (Dinamarca), en mayo de 2006, a la que asistieron numerosos líderes religiosos, políticos y sociales.

Utilidad de las exposiciones

Las exposiciones ofrecen a sus visitantes un acercamiento a las diferentes culturas. Permiten hacerse una idea de los pensamientos, vivencias y creencias de personas de diferentes religiones, y exponen cada una de éstas en sus distintas dimensiones -en particular las dimensiones estética, moral, organizativa y teológica- y en relación con la problemática social actual.

Museo intercultural de Oslo (Noruega)

<http://www.visitoslo.com/en/intercultural-museum-interkulturelt-museum-ikm.49115.15723r663.tlp.html>

Este museo adopta un punto de vista multicultural, centrado en la historia de la inmigración y en el cambio cultural de la sociedad noruega. Uno de los espacios del museo es una exposición permanente titulada "Salas sagradas", que ofrece información sobre las minorías religiosas de Noruega. A lo largo de dos plantas, los visitantes pueden contemplar reconstrucciones de espacios sagrados de seis de las tradiciones religiosas de Oslo: una iglesia

católica romana, una sinagoga judía ortodoxa, una mezquita musulmana paquistaní, un templo hindú tamil, un templo budista vietnamita y una gurdwara sij. Varios guías especializados conducen a los visitantes, principalmente grupos escolares, por el museo y les explican las diferentes tradiciones.

Exposición "Islam patrimonio de todos", procedente de España

http://www.webislam.com/articulos/35287-el_islam_con_ojos_limpios.html

En 2009, el gobierno provincial de Álava, España, organizó una exposición itinerante que recorrió la provincia de Álava y diversas ciudades españolas, invitando a los alumnos a explorar a fondo el islam y a enfrentarse a sus prejuicios. Bajo el título "Islam patrimonio de todos", la exposición fue organizada en cooperación con el centro vasco árabe libio y la Fundación sobre la cultura islámica, con el propósito de combatir el racismo y la xenofobia en las aulas. La exposición mostraba diferentes aspectos del mundo islámico, y ponía de manifiesto las diferencias entre "árabe" y "musulmán".

Colaboración con escuelas de otros países

El hermanamiento y la colaboración con escuelas de otros países permite abordar conjuntamente temas de interés mundial, como la diversidad cultural o el cambio climático. De ese modo, alumnos de diferentes entornos sociales y culturales entablarían un diálogo más directo, y aprenderían a conocerse mejor y a entender las diferencias y semejanzas entre sus opiniones y experiencias.

Red euroárabe para la sostenibilidad

<http://www.solarnet.tv/projects/dialogue/blog/4>

Este proyecto reúne a profesores y alumnos (de 15 a 18 años) de las Escuelas Asociadas de la UNESCO en Omán y Alemania para trabajar conjuntamente en torno al tema de la sostenibilidad. El proyecto tiene por objeto familiarizar a los alumnos con las culturas y tradiciones del otro país, iniciándolos en el otro idioma, y ayudándolos a conocer más a fondo algunos problemas mundiales, como la importancia de la conservación del agua y de la biodiversidad en general, y a adoptar medidas al respecto. Los alumnos preparan cuestionarios para entrevistas y material para campañas de concienciación, y debaten las conclusiones de sus investigaciones. El intercambio directo con otras culturas estimula sus deseos de aprender. Además, acrecienta su interés por conocer a los "otros" y su manera de valorar diferentes culturas.

5. POSIBLES ESCOLLOS

El fomento de la diversidad y la lucha contra la intolerancia y la discriminación es una empresa dificultosa y de múltiples facetas. Los profesores y educadores deben ser conscientes de los escollos que podrían invalidar o complicar sus esfuerzos por afrontar los prejuicios en el entorno escolar. Algunas consideraciones que hay que tener siempre presentes son:

- *la necesidad de comunicarse abiertamente y con frecuencia con los padres, para evitar reacciones negativas hacia las políticas o actividades;*
- *la importancia de obrar con prudencia cuando se emprendan nuevas iniciativas, de tener paciencia y de recordar que los cambios llevan tiempo;*
- *el peligro de centrarse en un único concepto -lo musulmán-, en lugar de reconocer la intolerancia y la discriminación como una problemática muy compleja;*
- *la conveniencia de abordar la panorámica completa de la exclusión, los prejuicios y la discriminación reconociendo que, aunque la intolerancia contra los musulmanes es un problema, forma parte de una problemática más amplia en la que se insertan la intolerancia o la discriminación por razones de “raza”, género, discapacidad u otros factores;*
- *la conveniencia de un planteamiento integral que abarque el conjunto de la comunidad, más allá de la escuela. Algunas de las propuestas presentadas en estas directrices deberían ser adoptadas paralelamente a unas políticas educativas complementarias, de ámbito nacional o regional. Además, las iniciativas de los profesores o de las escuelas suelen ser más eficaces cuando gozan del apoyo activo de la comunidad escolar;*
- *la formación del personal docente es esencial para dotar a éstos de unas competencias básicas que les permitan afrontar la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes y para abordar otros aspectos de la diversidad en las aulas. Para ello es necesario impartir formación a los profesores antes y durante el ejercicio de sus funciones, preparándolos para abordar cuestiones delicadas en torno al conocimiento mutuo y el respeto de la diversidad;*
- *los profesores podrían necesitar también disponer de recursos y material práctico que los ayuden a combatir los estereotipos y prejuicios contra los musulmanes ante sus alumnos. Además de los recursos locales con que se puede contar, numerosas organizaciones internacionales mantienen también sitios web en los que ofrecen información. En particular, los del Tolerance and Non-Discrimination Information System (TANDIS) de la OIDDH, el Consejo de Europa y la Organización de las Naciones Unidas para la Educa-*

ción, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y particularmente la red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA). Además, son numerosas las iniciativas no gubernamentales que ofrecen recursos y medios didácticos en línea para tratar el tema de la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes.

En el capítulo 6 se encontrará más información al respecto.

Los problemas de la intolerancia y la discriminación son dinámicos y constantemente cambiantes, en función de los acontecimientos políticos, las migraciones, las tendencias económicas y otros factores. El rápido aumento del sentimiento antimusulmán en muchos países durante los últimos años es sólo un ejemplo de ello, y un problema que todos debemos afrontar. Los musulmanes contribuyen a sus sociedades de muy diversas maneras, y desempeñan un papel cada vez más notorio en la vida pública. Los musulmanes, especialmente los jóvenes, infunden nueva energía a los modelos existentes de interacción social, subrayando con ello los beneficios de la diversidad cultural y religiosa. Sin embargo, los estereotipos, malentendidos y temores con respecto al islam son también síntomas típicos de una extendida falta de conocimientos adecuados. Los profesores y las escuelas constituyen la primera línea defensiva ante la intolerancia y la discriminación, y desempeñan un papel primordial a la hora de encauzar los comportamientos y actitudes de sus alumnos.

Estas directrices, dirigidas a los educadores, aspiran a ser una respuesta decidida a la intolerancia contra los musulmanes en el entorno escolar, y tienen por objeto ayudar a los profesores a sentar las bases de unas sociedades más justas y pacíficas.

6. RECURSOS Y MATERIAL INFORMATIVO

6.1 Sitios web útiles

Hay en Internet una plétora de información de la que pueden servirse los profesores y sus instructores para afrontar y prevenir la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes.

A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Los sitios web de las organizaciones intergubernamentales ofrecen valiosas fuentes de información sobre la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes. Además de diversas herramientas, material y publicaciones didácticas, contienen documentos sobre marcos normativos y recomendaciones sobre políticas.

1. Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

<http://www.osce.org/odihr>

La OIDDH es la principal institución de la OSCE que trata la dimensión humana de la seguridad. Su labor abarca varios ámbitos: la observación de elecciones, el desarrollo democrático, los derechos humanos, el imperio de la ley, la tolerancia y la no discriminación. En este último ámbito, las actividades de la OIDDH abarcan los delitos generados por el odio, el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia contra los musulmanes, y la libertad de cultos o creencias. En su sitio web, Tolerance and Non-Discrimination Information System (<http://tandis.odihr.pl/>), la OIDDH ofrece información al respecto a los 56 Estados y organizaciones no gubernamentales participantes en la OSCE.

a) TANDIS: Un espacio docente sobre la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes

<http://tandis.odihr.pl/?p=ki-mu,toolsmuedu>

El Sistema de Información sobre Tolerancia y No Discriminación (TANDIS) de la OIDDH ofrece una página web sobre la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes, en la que se incluye un espacio para educadores. En él hay enlaces a herramientas, guías, material didáctico, informes y otros documentos. Muchas de las prácticas e iniciativas propuestas como ejemplo en el libro han sido obtenidas del espacio educativo TANDIS Education Corner on Combating Intolerance and Discrimination against Muslims (Espacio sobre la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes).

2. Consejo de Europa

Los 47 países Miembros del Consejo de Europa abarcan actualmente casi todo el continente europeo. El Consejo se esfuerza por elaborar unos principios democráticos comunes para toda Europa, basados en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y en otros textos de referencia sobre la protección de los seres humanos.

a) Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI)

http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/default_en.asp

La ECRI es el órgano independiente del Consejo de Europa para la observación de los derechos humanos, especializado en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia. Las actividades de la ECRI abarcan todo tipo de medidas necesarias para combatir la violencia, la discriminación y los prejuicios contra personas o grupos de personas por razones de “raza”, color, idioma, religión, nacionalidad u origen nacional o étnico. Su sitio web permite acceder a sus recomendaciones generales sobre políticas en diversas vertientes y a sus informes periódicos sobre los países.

b) Página web del Consejo de Europa sobre educación

<http://www.coe.int/education/>

El programa del Consejo de Europa “Aprender y vivir la democracia para todos” refleja un consenso mundial creciente en torno a la idea de que la educación desempeña un papel fundamental en la promoción de la democracia y los derechos humanos, y es uno de los más firmes baluartes de la sociedad frente a la discriminación y la intolerancia. El programa está basado en las buenas prácticas de los Estados Miembros del Consejo de Europa, y facilita el intercambio y la cooperación. La página web está dedicada a las actividades de la organización en materia educativa, y en particular al programa “Aprender y Vivir la democracia para todos”. Permite acceder a textos y publicaciones jurídicas de interés para decisores, profesionales docentes, ONG y otros destinatarios.

3. Unión Europea

El órgano principal de la UE en materia de derechos humanos es la Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA). Fue creada en 2007 mediante una ley de la Unión Europea, y su sede está en Viena, Austria.

a) Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA):

http://europa.eu/agencies/regulatory_agencies_bodies/policy_agencies/fra/index_es.htm

En su calidad de órgano consultivo, la FRA ayuda a garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas que viven en la UE. Hace acopio de datos sobre la situación de los derechos fundamentales en el conjunto de la Unión Europea, y, basándose en

ellos, presta asesoramiento sobre la manera de mejorar la situación. La FRA informa también a las personas sobre sus derechos fundamentales, particularmente en lo referente a la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes. Ha publicado varios informes sobre este tema en la UE.

4. Naciones Unidas

En el ámbito de las Naciones Unidas, la UNESCO (<http://www.unesco.org/new/es/unesco/>) y la iniciativa "Alianza de Civilizaciones" (<http://www.unaoc.org/>) han desarrollado actividades de lucha contra la intolerancia y la discriminación mediante la sensibilización educativa.

a) Sitio web de la UNESCO sobre Educación para los Derechos Humanos

<http://www.unesco.org/new/en/education/themes/leading-the-international-agenda/human-rights-education/>

La UNESCO obra por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes. La misión de la UNESCO consiste en contribuir a la construcción de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, mediante la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información. El sitio web de la UNESCO sobre educación informa sobre la labor de la Organización en materia de educación para los derechos humanos, siguiendo las orientaciones del Programa Mundial para la educación en derechos humanos. Ofrece diversos recursos en línea en forma de publicaciones, proyectos e instrumentos jurídicos.

b) Intercambio de información en línea de la Alianza de Civilizaciones: educación sobre las religiones o creencias

<http://www.aocerb.org/>

Este sitio está dedicado a la educación primaria y secundaria en materia de religiones y creencias. Contiene material sobre educación cívica, respeto y comprensión mutuos, educación ética y otras formas de docencia orientadas a enseñar a las personas a convivir. Está dirigido a responsables de políticas, docentes e investigadores en esas materias.

5. Organización de Cooperación Islámica (OCI)

<http://www.oic-oci.org/index.asp>

La Organización de Cooperación Islámica, establecida en 1969, es una organización intergubernamental integrada por 57 Estados Miembros de cuatro continentes. Recientemente, ha creado un "Observatorio sobre la islamofobia", que permanece vigilante e informa de las manifestaciones de intolerancia y discriminación contra los musulmanes en todo el mundo. Además, la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura,

como institución especializada de la OCI, ayuda a estrechar la cooperación entre Estados Miembros en materia de educación, ciencia y cultura.

a) Observatorio de la islamofobia

http://www.oic-oci.org/page_detail.asp?p_id=182

Este sitio web ofrece informes anuales sobre las manifestaciones de islamofobia y las respuestas a ese fenómeno desde 2008, así como un boletín mensual con noticias sobre el particular ofrecidas por diversos medios de comunicación en línea.

b) Página web de la ISESCO sobre el diálogo entre civilizaciones

http://www.isesco.org.ma/english/dialogue/dialogue.php?idd=TDD_REF_SP

Esta página web permite acceder a los informes de diversas conferencias y simposios organizados por la ISESCO desde 1999, en relación con el fomento del diálogo entre civilizaciones.

B. CENTROS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN

1. Fundación Euromediterránea Anna Lindh para el Diálogo entre las Culturas

<http://www.euromedalex.org/Home/EN/Home.aspx>

La fundación Anna Lindh reúne a personas de todo el Mediterráneo con el objetivo de mejorar el respeto mutuo entre culturas y apoyar a la sociedad civil, en pro del futuro común de la región. Permite acceder a recursos y material docente de más de 40 países del Mediterráneo europeo.

2. Casa de Ana Frank

<http://www.annefrank.org/es/>

La Casa de Ana Frank es un museo a la vez que centro educativo. Ofrece orientación sobre el antisemitismo y el racismo en la docencia y, en términos más generales, sobre la tolerancia y la educación contra los prejuicios.

3. Facing History and Ourselves

www.facinghistory.com

Esta organización reúne a profesores y alumnos de diversas procedencias con objeto de examinar el racismo, los prejuicios y la intolerancia, y con el fin de fomentar el desarrollo de una ciudadanía más humana e informada. Ofrece a los profesores recursos en forma de historias sobre identidad, religión, migración y pertenencia en un mundo en transformación. Ofrece también información sobre las relaciones entre diferentes grupos religiosos o no religiosos, como los musulmanes, los cristianos, los judíos y otros.

4. Centro Gallup de Estudios Musulmanes

<http://www.gallup.com/se/127907/gallup-center-muslim-studies.aspx>

Es un centro de investigación independiente cuya misión consiste en analizar datos, informar y educar acerca de los puntos de vista de la población musulmana en todo el mundo. Ofrece información a la comunidad mundial sobre las opiniones y creencias de los musulmanes, corrigiendo frecuentemente apreciaciones incorrectas del público en temas como el empleo o el espíritu empresarial, la coexistencia mundial, la educación, la religión, la cultura, la democracia y los medios de comunicación.

5. Instituto Georg Eckert - Proyecto 1001 Ideas

<http://www.1001-idee.eu/>

Este proyecto ofrece material didáctico en línea para dar a conocer los profesores las nuevas perspectivas en relación con el islam y las comunidades musulmanas. Tiene por objeto inculcar una visión pluralista de los musulmanes y de las tradiciones, culturas e historia del islam en la enseñanza europea. El proyecto está principalmente orientado a Alemania, Austria y las regiones y cantones de habla alemana de Suiza, aunque parte de su material está también disponible en inglés.

6. Institute on Religion and Civic Values

<http://www.ircv.org>

El IRCV es un instituto de investigación nacional y sin fines de lucro, radicado en los Estados Unidos, que trabaja en pro del fortalecimiento de la sociedad civil explorando problemáticas en la intersección entre la fe, la ciudadanía y el pluralismo, y desempeña una función catalizadora con el fin de que las políticas públicas estén en consonancia con los valores fundamentales del país. Ofrece material para profesores en forma de planes lectivos, manuales, ensayos y directrices. Aborda temáticas tales como Europa y el mundo musulmán, o las mujeres musulmanas a lo largo de los siglos.

7. Morningside Center for Teaching Social Responsibility

<http://www.morningsidecenter.org/>

El Morningside Center for Teaching Social Responsibility fue fundado en 1982 por un grupo de profesores. Se propone ayudar a las personas a adquirir los conocimientos prácticos y convicciones que necesitan para contribuir a una sociedad justa, pacífica y democrática. En su sitio web pueden encontrarse planes lectivos e ideas sobre actividades en el aula relacionadas con temas de actualidad, y se centra fundamentalmente en la concienciación social, la solución de conflictos y la diversidad.

8. Muslim Educational Network, Training y Outreach Service (MENTORS)

<http://www.mentorscanada.com>

MENTORS es una organización musulmana sin fines de lucro que ofrece

apoyo profesional a las escuelas, profesores y alumnos musulmanes, y trata de conseguir plazas para alumnos de esa religión en las escuelas públicas de Canadá. MENTORS ha elaborado material contra la islamofobia (para escuelas primarias y secundarias), a fin de ayudar a los niños y niñas musulmanes a hacer frente a la intolerancia y la discriminación. El material contiene recursos audiovisuales en forma de carteles y videos, y propone actividades interactivas que ayudan a los alumnos a conocer a fondo y hacer frente al racismo y la islamofobia. El primero de sus componentes hace referencia a las niñas musulmanas en siete escuelas secundarias del área urbana de Toronto. El segundo componente está dedicado a los jóvenes musulmanes y a la formación de la identidad. MENTORS ha elaborado también una guía con preguntas frecuentes en torno al islam y los musulmanes, y un vídeo original titulado “At First Glance: Challenging Islamophobia” (A primera vista: hacer frente a la islamofobia).

9. Show Racism the Red Card

<http://www.srrc.org/>

La finalidad de Show Racism the Red Card es elaborar material didáctico contra el racismo aprovechando la notoriedad de los jugadores de fútbol profesionales. La organización ha elaborado un conjunto de material didáctico contra la islamofobia, además de una película sobre la intolerancia contra los musulmanes para ser proyectada en escuelas y entornos de trabajo juvenil.

10. Tanenbaum Center

<http://www.tanenbaum.org>

El Centro Tanenbaum es una organización seglar y no sectaria que ofrece educación y medios para resolver las tensiones religiosas en las escuelas, en el trabajo y en zonas de conflicto bélico. Su sitio web contiene recursos para los docentes, con objeto de preparar a los alumnos para desenvolverse en sociedades multiculturales y multirreligiosas.

11. Teaching Tolerance

<http://www.tolerance.org/teach/index.jsp>

Teaching Tolerance es un proyecto del Southern Poverty Law Center de Estados Unidos. Ofrece planes lectivos e ideas en línea, y abordan, entre otras materias, las problemáticas del origen étnico y la religión.

12. World of Difference Institute

http://www.adl.org/education/edu_awod/awod_classroom.asp

El World of Difference Institute lleva a cabo actividades en el aula y elabora planes lectivos contra los prejuicios y en favor del respeto y el entendimiento mutuos para todas las edades escolares.

C. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1. CEJI

<http://www.ceji.org/>

CEJI, “Una aportación judía a una Europa no excluyente”, trabaja con personas y organizaciones de todas las religiones y entornos culturales con el fin de fomentar una Europa diversa y no excluyente. Su programa de educación para la diversidad abarca la lucha contra el antisemitismo, la islamofobia, la discriminación sexista y la homofobia.

2. Change the Story

<http://www.changethestory.net>

Este sitio web forma parte de Intersections, una iniciativa emprendida en los Estados Unidos para fomentar el respeto en las relaciones entre personas y comunidades, con el fin de forjar afinidades y elaborar estrategias que promuevan la justicia, la reconciliación y la paz. El material presentado en línea aspira a transformar los estereotipos negativos sobre los musulmanes y a aplicar técnicas de diálogo y actuación entre religiones en las comunidades locales.

3. Cohesion Bradford

<http://www.cohesionbradford.org/>

En este sitio web se explican y exploran diversas iniciativas nacionales y locales que fomentan la cohesión comunitaria en las escuelas, y se ofrece un foro para que profesores y no profesores compartan experiencias.

4. European Muslim Union

www.emunion.eu

El sitio web de la Unión Musulmana Europea ofrece noticias, documentos e informes desde la perspectiva de los musulmanes en Europa, tanto autóctonos como inmigrantes, en torno a un compromiso por el bienestar, la prosperidad y la estabilidad de las sociedades europeas en que viven. La Unión Musulmana Europea integra órganos, mezquitas y organizaciones musulmanas de todo el continente que tienen en común una visión positiva del islam como parte integrante de Europa. Promueve diversos programas en apoyo de la integración, del conocimiento recíproco y del correcto conocimiento del islam en Europa.

5. Insted: Musulmanes británicos e islamofobia

www.insted.co.uk/islam.html

Inservice Training and Educational Development (Insted) ofrece asesoramiento para escuelas, autoridades locales y ministerios gubernamentales, así como para la comunidad y el sector del voluntariado. Entre sus intereses especiales se cuentan la diversidad cultural y la igualdad racial, las historias y

su narración, la educación multirreligiosa, la islamofobia y el antisemitismo. Su página web sobre islamofobia proporciona acceso a informes y artículos acerca de diversos aspectos de la intolerancia contra los musulmanes en el Reino Unido.

6. Global Connections

<http://www.pbs.org/wgbh/globalconnections/>

Global Connections es un recurso en línea que alberga una serie de sitios web creados para ayudar a profesores, alumnos y el público en general a informarse sobre los acontecimientos mundiales mediante lecturas, planes lectivos, enlaces, cronologías y mapas. Contiene una sección especial sobre el Oriente Medio.

7. Asociación Internacional para la Educación Intercultural (IAIE)

<http://www.iaie.org/>

La IAIE congrega a profesores, tanto universitarios como escolares, de muy diversas disciplinas en talleres, seminarios y conferencias, y en torno a la publicación académica *Intercultural Education*.

8. Islamic Networks Group

<http://www.ing.org/>

Esta iniciativa se propone fomentar los conocimientos religiosos, el diálogo entre religiones y el respeto mutuo en las escuelas y comunidades de todas las creencias, así como agnósticas, en los Estados Unidos.

9. Islam Project

<http://www.islamproject.org>

Islam Project es una campaña de divulgación por medios audiovisuales destinada a escuelas, comunidades y personas que desean conocer mejor a los musulmanes y el islam. Ofrece ideas para la enseñanza del islam y de los musulmanes, y una serie de planes lectivos sobre las maneras de combatir y erradicar los estereotipos.

10. Our Shared Europe

<http://www.oursharedeurope.org/>

Our Shared Europe es una iniciativa no gubernamental apoyada por el British Council. Se propone encontrar puntos en común y fomentar los valores, perspectivas y comportamientos compartidos basados en el respeto mutuo y en la confianza. En particular, trata de hacer comprender la contribución de las comunidades y culturas musulmanas -tanto en el pasado como en el presente- a la civilización y la sociedad europeas contemporáneas. Sus proyectos abarcan también la educación y los jóvenes.

11. Ontario Consultants on Religious Tolerance (OCRT)

<http://www.religioustolerance.org>

OCRT es una iniciativa canadiense que ofrece recursos en línea sobre religiones y creencias, así como explicaciones sobre temas controvertidos que suscitan conflictos entre grupos religiosos.

12. This is Where I Need to Be

<http://www.thisiswhereineedto.be>

Este sitio web es el complemento de la guía orientativa sobre planes de estudios y del libro *This is Where I Need to Be: Oral Histories of Muslim Youth in NYC*. Relata experiencias y memorias personales vinculadas a las vivencias e identidades de jóvenes musulmanes comunes y corrientes.

13. 1001 Inventions

<http://www.1001inventions.com>

1001 Inventions es una iniciativa didáctica mundial que explora las aportaciones de los musulmanes a los fundamentos de la civilización moderna mediante visitas a exposiciones y material al respecto, y en particular un manual para profesores, que es posible descargar.

14. Young, Muslim and Citizen

<http://youngmuslimcitizens.org.uk/>

Contiene un acervo de recursos en línea para padres, profesores y profesionales que trabajan con jóvenes de procedencia musulmana.

6.2 Redes sobre educación

■ Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA) para el diálogo euroárabe

http://www.un.org/durbanreview2009/pdf/Contribution_by_UNESCO_Advance_unedited_version.pdf

El Diálogo Euro-Árabe promovido por las comisiones nacionales para la UNESCO en ambas regiones tiene por objeto hacer frente a la islamofobia y a cualquier otro tipo de xenofobia mediante la educación. Numerosas escuelas de la redPEA participan en estos proyectos de diálogo, en estrecha cooperación con las comisiones nacionales y con diversas ONG. Cuentan con escuelas en Alemania, Suecia, Eslovenia, Emiratos Árabes Unidos y Omán. Uno de sus proyectos es la iniciativa *Connecting Cultures*, que reúne a jóvenes del Reino Unido, Jordania, Omán y otros países con el fin de mejorar la conciencia cultural y fomentar el conocimiento y comprensión mutuos y el conocimiento del medio ambiente. La ONG sueca *Life-Link*, financiada por Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), promueve el diálogo euroárabe mediante la experimentación con material didáctico sobre el agua y la cultura de la paz.

■ Human Rights Education Associates (HREA)

<http://www.hrea.org/>

HREA es una organización internacional no gubernamental que apoya iniciativas de enseñanza de los derechos humanos, formación de activistas y profesionales, elaboración de material educativo y programas docentes, y creación de comunidades mediante tecnologías en línea. Su trabajo se desarrolla con personas, ONG, organizaciones intergubernamentales y gobiernos interesados en llevar a cabo programas de educación relativos a los derechos humanos. Los servicios prestados por HREA consisten en: ayuda para la elaboración de planes de estudios y material didáctico; formación de grupos de profesionales; investigación y evaluación; distribución de material docente y formativo; y ayuda para la constitución de redes de defensores y educadores en torno a los derechos humanos.

■ Anti-Bullying Alliance (ABA)

<http://www.anti-bullyingalliance.org>

La Anti-Bullying Alliance (ABA) agrupa en una sola red más de 70 organizaciones de Inglaterra y Gales. Aspira a conseguir un consenso en torno a la manera de atajar y prevenir el acoso colectivo. Esta red se propone influir en las políticas, y se dedica a elaborar y difundir prácticas idóneas. Sus miembros provienen de los sectores de voluntariado, oficial y privado, y aportan abundantes conocimientos y experiencia.

6.3 Publicaciones e informes de organizaciones internacionales

A. OSCE/OIDDH

1. *Human Rights Education in the School Systems of Europe, Central Asia and North America: A Compendium of Good Practice*

<http://tandis.odhr.pl/documents/hre-compendium/>

Se trata de una iniciativa interinstitucional emprendida por la OIDDH, el Consejo de Europa, la Oficina de Nueva York del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la UNESCO. La publicación se inició en 2009. Es una recopilación de 101 ejemplos de buenas prácticas en educación para los derechos humanos, educación para la ciudadanía y educación para el respeto y el entendimiento mutuos. La publicación, destinada a escuelas primarias y secundarias, instituciones de formación del profesorado y otros entornos de aprendizaje, contiene ejemplos prácticos en materia de: legislaciones, directrices y normas; el entorno de aprendizaje; medios de enseñanza y aprendizaje; formación de educadores; y evaluación.

2. *Principios orientadores de Toledo sobre la enseñanza acerca de religiones y creencias en las escuelas públicas*

<http://www.osce.org/odhr/29154>

Esta publicación tiene por objeto ayudar a los educadores, legisladores, profesores y responsables de ministerios de educación y escuelas privadas

o religiosas a impartir con ecuanimidad las enseñanzas sobre diferentes religiones y cultos. Las orientaciones que contiene fueron elaboradas por el Consejo Asesor de expertos sobre la libertad religiosa o de creencias de la OIDDH, junto con otros expertos destacados. Se incluyen procedimientos para cerciorarse de que los planes de estudio son imparciales, al igual que el trato dado a los alumnos de numerosos entornos religiosos diferentes.

B. CONSEJO DE EUROPA

1. Intercultural Dialogue in the Framework of European Human Rights Protection (White Paper Series - Volume 1) (2010)

Autora: Comisión de Venecia

http://book.coe.int/EN/ficheouvrage.php?PAGEID=36&produit_aliasid=2474lang=EN

Esta publicación aborda una serie de preguntas pertinentes y polémicas suscitadas por diversas cuestiones; por ejemplo, si sigue siendo posible criticar las ideas cuando éstas pueden herir ciertos sentimientos religiosos; si la sociedad está condicionada por la excesiva sensibilidad de ciertas personas; o qué respuestas jurídicas es posible dar a estos fenómenos, y si el derecho penal es la única opción.

2. "Intercultural Dialogue in the Framework of European Human Rights Protection" (White Paper Series – Volume 1) (2010)

Autora: Patricia Wiater

http://book.coe.int/EN/ficheouvrage.php?PAGEID=36&lang=EN&produit_aliasid=2483

En este informe se analiza la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos desde el punto de vista del fomento de la diversidad cultural, promovida por el Consejo de Europa, particularmente mediante su Libro blanco sobre el diálogo intercultural (2008). Los dictámenes de esa Corte sobre los principios de gobernanza y las precondiciones para el diálogo intercultural -y, particularmente, la jurisprudencia en materia de libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de expresión y libertad de asociación y reunión- ofrecen directrices para los políticos, los estudiosos del mundo académico y quienes se dedican a actividades prácticas.

3. *Policies and Practices for Teaching Sociocultural Diversity – Concepts, Principles and Challenges in Teacher Education* (2009)

Autores: Anne-Lise Arnesen, Pavlina Hadzithiodoulou-Loizidou, Cézair Bîrzéa, Miquel Angel Essomba y Julie Allan

http://book.coe.int/EN/ficheouvrage.php?PAGEID=36%E2%8C%A9=EN&produit_aliasid=2424

Esta publicación está destinada a cuantos trabajan en las instituciones de formación del profesorado. Tiene por objeto fomentar el debate sobre la manera de preparar a los profesores, particularmente mediante prácticas, para que éstos lleguen a ser unos profesionales reflexivos y sensibles a la diversidad

en las escuelas y aulas. Aborda la urgente necesidad de elaborar cursos y actividades de formación práctica que estimulen la competencia y la reflexión necesarias para fomentar los entornos no excluyentes, en que los niños y jóvenes puedan aprender a convivir respetando las diferencias. Introduce también algunos conceptos clave en relación con la diversidad sociocultural en la educación, y analiza las aspiraciones a alcanzar en la educación y formación de los profesores. Señala además diversas políticas y directrices que podrían adoptar las instituciones de información práctica del profesorado.

4. *How All Teachers Can Support Citizenship and Human Rights Education: A Framework for the Development of Competences* (2009)

Autores: Peter Brett, Pascale Mompoin-Gaillard y Maria Helena Salema.

Edición a cargo de Sarah Keating-Chetwynd

http://book.coe.int/EN/ficheouvrage.php?PAGEID=36&lang=EN&produit_aliasid=2391

Esta publicación enumera las competencias básicas que los profesores necesitan para poner en práctica la ciudadanía democrática y los derechos humanos en las aulas, en la escuela y la comunidad. Está destinada a todos los profesores -no sólo especializados, sino de todo tipo de asignaturas- y preparadores de profesorado que trabajan en establecimientos de educación superior u otros entornos docentes, tanto antes como durante el ejercicio de sus funciones. Se presentan unas 15 competencias, clasificadas en cuatro grupos. Cada grupo corresponde a un capítulo, en el que aquéllas son descritas en detalle y acompañadas de ejemplos. El lector encontrará también programas selectivos y actividades propuestas para desarrollar cada una de las competencias.

5. *Religious Diversity and Intercultural Education: A Reference Book for Schools* (2007)

http://book.coe.int/EN/ficheouvrage.php?PAGEID=36&lang=EN&produit_aliasid=2191

Este libro de referencia responde al propósito de ayudar a profesores y administradores del profesorado, responsables de la formulación de políticas y otros a abordar la importante cuestión de la diversidad religiosa en las escuelas europeas. El libro es el principal resultado del proyecto "The Challenge of Intercultural Education Today: Religious Diversity and Dialogue in Europe", elaborado por el Consejo de Europa entre 2002 y 2005. Está estructurado en cuatro partes, que abarcan: algunas de las perspectivas teóricas que profesores y no profesores deben conocer antes de abordar los problemas de la educación intercultural; algunos elementos conceptuales esenciales para la educación intercultural con arreglo a diferentes metodologías de enseñanza y aprendizaje; algunos aspectos de la diversidad religiosa en las escuelas, en diferentes entornos; y ejemplos de prácticas actualmente seguidas en algunos Estados Miembros del Consejo de Europa.

6. *Democratic Governance of Schools* (2007)

http://book.coe.int/EN/ficheouvrage.php?PAGEID=36&lang=EN&produit_aliasid=2157

Los valores y prácticas democráticos y en materia de derechos humanos no sólo se adquieren mediante el aprendizaje formal, sino también mediante la experiencia de vivir y trabajar en una comunidad que los respeta. Con todo, las instituciones docentes no son a menudo conscientes de cuán beneficiosa sería su transformación en comunidades más participativas. Este manual del Consejo de Europa ofrece a los responsables escolares una explicación clara de las ventajas que depara el desarrollo de una cultura más democrática en la escuela, así como ideas y asesoramiento sobre la manera de crear y mantener esa forma de cultura.

7. *School-Community-University Partnerships for a Sustainable Democracy: Education for Democratic Citizenship in Europe and the United States of America* (2010)

http://book.coe.int/EN/ficheouvrage.php?PAGEID=36&lang=EN&produit_aliasid=2570

La educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos es un tema demasiado amplio e importante para dejarlo en manos del Estado. Sin embargo, las ONG, fundaciones, sindicatos, grupos comunitarios, asociaciones de padres, universidades y colegios, y otras organizaciones similares no siempre son conscientes de lo que es posible conseguir mediante una estrecha cooperación con el público o con otros órganos que trabajan en ese sector. Este material del Consejo de Europa ofrece directrices a las organizaciones de la sociedad civil sobre la manera de crear y mantener alianzas educativas capaces de impartir una educación de alta calidad para la ciudadanía y los derechos humanos.

8. *Crossroads of European Histories – Multiple Outlooks on Five Key Moments in the History of Europe* (CD + Book) (2009)

http://book.coe.int/EN/ficheouvrage.php?PAGEID=36&lang=EN&produit_aliasid=2416

¿De qué manera puede contribuir la enseñanza de la historia a un espíritu de tolerancia que permita fomentar diferentes puntos de vista y el respeto por los demás, y desarrollar el juicio crítico e independiente de los futuros ciudadanos activos en las sociedades democráticas? Este libro es una aportación a la aplicación de una metodología basada en las "perspectivas múltiples", y permite a los profesores exponer numerosos ejemplos de modalidades de enseñanza práctica, así como diferentes puntos de vista o ideas sobre unos mismos acontecimientos de la historia europea reciente.

C. AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA

1. ***Los musulmanes en la Unión Europea: Discriminación e islamofobia (2006)***
<http://fra.europa.eu/fraWebsite/material/pub/muslim/EUMC-highlights-ES.pdf>

Este informe ofrece datos sobre la discriminación de los musulmanes en el empleo, la educación y la vivienda en la UE. El informe pone de relieve que el alcance y naturaleza de esa discriminación y de los incidentes islamófobos contra musulmanes europeos siguen estando insuficientemente documentados y denunciados. El informe contiene también iniciativas y propuestas para la adopción de políticas por los gobiernos de los países Miembros de la UE y las instituciones europeas, con el fin de luchar contra la islamofobia y fomentar la integración.

2. ***Perceptions of Discrimination and Islamophobia (2006)***

http://fra.europa.eu/fraWebsite/research/publications/publications_per_year/previous_publications/pub_tr_islamophobia_en.htm

El informe "Los musulmanes en la Unión Europea: Discriminación e islamofobia" va acompañado de este estudio, "Perceptions of Discrimination and Islamophobia", basado en entrevistas detalladas con integrantes de las comunidades musulmanas en diez países Miembros de la UE. El estudio ofrece una instantánea de las opiniones, sentimientos, temores y frustraciones, como de las esperanzas de cara al futuro, compartidas por numerosos musulmanes en la UE.

3. ***Community Cohesion at Local Level: Addressing the Needs of Muslim Communities (2008)***

http://fra.europa.eu/fraWebsite/research/publications/publications_per_year/2008/pub_tr_communitycohesion_08_en.htm

Este informe reúne diversas experiencias en varias ciudades de Europa. Versa sobre la educación, el empleo y la prestación de servicios públicos, todos ellos decisivos para conseguir unas comunidades unidas.

4. ***EU-MIDIS - Informe "Data in Focus" 02: Los musulmanes (2009)***

http://fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/EU-MIDIS_MUSLIMS_ES.pdf

Este informe, centrado en las personas encuestadas que se reconocen como musulmanes, es el segundo de una serie de informes de la serie "Data in Focus" de EU-MIDIS que exploran diferentes resultados de esa encuesta. Los resultados principales ponen de manifiesto que, en promedio, uno de cada tres musulmanes encuestados había sido discriminado en los últimos 12 meses, y un 11 por ciento había sido víctima de un delito racista.

5. ***Experiencias en materia de discriminación, marginación social y violencia: estudio comparado entre jóvenes musulmanes y no musulmanes en tres Estados miembros de la UE (2010)***

http://fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/Pub-racism-marginalisation_en.pdf

Los resultados indican que, en los tres países miembros en que se realizó la encuesta (Francia, España y el Reino Unido), la mayoría de los jóvenes -sea cual sea su procedencia religiosa- no apoyan la violencia. Por otra parte, los jóvenes que han sido víctimas de discriminación o violencia son los más propensos a dejarse arrastrar por ella.

D. UNESCO

- 1. *Aprender a vivir juntos: un programa intercultural e interreligioso para la educación ética; programas y publicaciones patrocinadas por la UNESCO***
<http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001610/161061s.pdf>

Disponible en inglés, francés, español, árabe, portugués y japonés

La UNESCO, el UNICEF, la Fundación Arigato y la Red Global de Religiones a favor de la Niñez publicaron en 2008 este material destinado a los educadores, con el fin de enseñar a los niños el respeto y la comprensión de diversas fes, religiones y creencias éticas. El material aspira a ayudar a jóvenes y niños a desarrollar su capacidad de decisión ética y un sentido de la pertenencia, la comunidad y los valores. Tiene por objeto forjar actitudes conducentes a la consecución de la paz mediante la enseñanza de la tolerancia y el entendimiento mutuo.

- 2. *La civilización arabo-musulmana ante el espejo de lo universal. Perspectivas filosóficas – Producción de herramientas pedagógicas para la promoción del diálogo entre culturas***

<http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001917/191745e.pdf>

Este material tiene por objeto fomentar el diálogo basado en el respeto y el entendimiento mutuos como medio de combatir la ignorancia y fomentar la tolerancia y la paz. Suscita sinergias de manera original, basándose en material filosófico y docente que fomenta el conocimiento y combate la ignorancia. En la publicación se describe la gran aportación de la civilización árabe-musulmana -que abarca numerosas tradiciones, idiomas y continentes, desde el persa hasta el árabe y desde África hasta la Península Arábiga- al pensamiento humano, así como el acervo de conocimientos acumulados a lo largo de los siglos.

- 3. *Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural***

<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147878s.pdf>

Estas directrices han sido elaboradas para ayudar a los responsables de políticas a profundizar en los grandes problemas de la educación intercultural. Basándose en los instrumentos normativos más importantes y en los resultados de numerosas conferencias, se exponen en este texto conceptos y principios que pueden inspirar actividades futuras y decisiones sobre políticas.

4. *UNESCO Guidebook on Textbook Research and Textbook Revision*

<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001171/117188E.pdf>

La UNESCO ha ayudado a planificar y llevar a cabo dos programas interregionales: el proyecto de revisión de libros de texto, y los estudios comparativos sobre libros de texto escolares. Cada uno de ellos intenta fomentar la comprensión mutua mediante la aportación de información fidedigna y de los puntos de vista de "los otros" en los libros de texto de historia y estudios sociales y en los medios de comunicación de Europa y los Estados árabes.

5. *Poner fin a la violencia en la escuela: guía para los docentes*

<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001841/184162s.pdf>

Este material práctico, destinado a profesores y publicado en 2009, aborda diversos tipos de violencia existentes en las escuelas, y ofrece sugerencias prácticas sobre el proceder que pueden adoptar los profesores para evitarlas. Se proponen diez áreas de actividades, cada una de ellas con ejemplos que los profesores pueden adaptar a fin de hacer frente a la violencia e impedirla. El libro contiene, en forma de anexo, extractos de instrumentos normativos internacionales sobre el particular, así como una lista de enlaces a recursos en línea para poner fin a la violencia en las escuelas.

6. *Un enfoque de la Educación para Todos basado en los derechos humanos: Marco para hacer realidad el derecho de los niños a la educación y los derechos en la educación*

<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf>

Esta publicación constituye un marco conjunto de la UNESCO y el UNICEF para introducir los derechos de los niños en el ámbito docente, y constituye un compendio de ideas y prácticas actuales en materia de derechos. En él se exponen cuestiones esenciales y se aborda la elaboración de programas, desde el nivel escolar hasta el de las políticas nacionales e internacionales.

E. ISESCO

1. *The Image of Islam and Muslims in Educational and Cultural Policies in Italy, France, Germany, UK and Spain (2010)*

<http://www.isesco.org.ma/english/publications/The%20Image%20Of%20Islam/Menu.php>

Este informe plantea la cuestión de la educación religiosa en los países de la UE, y pasa revista a la imagen del islam y de los musulmanes en las políticas culturales y educativas de cinco países europeos (Italia, Francia, Alemania, Reino Unido y España).

6.4 Instrumentos normativos internacionales y documentos sobre políticas

A. OSCE

1. Decisiones del Consejo Ministerial

- Decision No. 10/05 on Tolerance and Non-Discrimination: Promoting Mutual Respect and Understanding, 6 de diciembre de 2005 (MC. DEC/10/05), Liubliana
<http://www.osce.org/mc/17462>
- Decisión nº 13/06 Lucha contra la intolerancia y la discriminación, y fomento del respeto y el entendimiento mutuos, 5 de diciembre de 2006 (MC. DEC/13/06), Bruselas
<http://www.osce.org/mc/23114>
- Decision No. 10/07 on Tolerance and Non-Discrimination: Promoting Mutual Respect and Understanding, 30 de noviembre de 2007 (MC. DEC/10/07), Madrid
<http://www.osce.org/mc/29452>

2. Declaraciones

- Declaración de Córdoba del Presidente en ejercicio de la OSCE sobre intolerancia y discriminación hacia los musulmanes, 9 a 10 de octubre de 2007 (CIO.GAL/155/07/Rev.1), Córdoba
<http://www.osce.org/cio/28033>
- The Astana Chairperson-in-Office Declaration on Tolerance and Non-Discrimination, 30 de junio de 2010 (CIO.GAL/111/10), Astana
<http://www.osce.org/cio/68972>

B. CONSEJO DE EUROPA

1. Recomendaciones del Comité de Ministros

- Dimension of Religions and Non-Religious Convictions within Intercultural Education - Recomendación CM/Rec(2008)12 y memorando explicativo (2009)
<http://book.coe.int/EN/ficheouvrage.php?action=ajoute&idaction=2408&valueaction=101309&quantite=1&PAGEID=36&lang=EN&produitaliasid=2408>

- Gender Mainstreaming in Education - Recomendación CM/Rec(2007)13 y memorando explicativo (2009)
http://book.coe.int/EN/ficheouvrage.php?PAGEID=36&lang=EN&produit_aliasid=2451
- Recomendación CM/Rec(2010)7 sobre la Educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos
<http://www.coe.int/t/dg4/education/edc/Source/Pdf/Downloads/6898-6-ID10009-Recommendation%20on%20Charter%20EDC-HRE%20-%20assembl%C3%A9.pdf>

2. Recomendaciones y Resoluciones de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)

- Islam, Islamism and Islamophobia in Europe- Recomendación 1927 de la APCE (2010)
<http://assembly.coe.int/Main.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta10/EREC1927.htm>
- Islam, Islamism and Islamophobia in Europe – Resolución 1743 de la APCE (2010)
<http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta10/ERES1743.htm>
- European Muslim Communities Confronted with Extremism – Resolución 1605 de la APCE (2008)
<http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta08/ERES1605.htm>
- European Muslim Communities Confronted with Extremism – Recomendación 1831 de la APCE (2008)
<http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta08/EREC1831.htm>
- Blasphemy, Religious Insults and Hate Speech against Persons on Grounds of their Religion – Recomendación 1805 de la APCE (2007)
<http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta07/EREC1805.htm>
- Freedom of Expression and Respect for Religious Beliefs – Resolución 1510 de la APCE (2006)
<http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta06/ERES1510.htm>

- Education and Religion – Recomendación 1720 de la APCE (2005)
<http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta05/EREC1720.htm>
- Women and Religion in Europe – Resolución 1464 de la APCE (2005)
<http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta05/ERES1464.htm>
- Religion and Democracy – Recomendación 1396 de la APCE (1999)
<http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta99/EREC1396.htm>
- Religious Tolerance in a Democratic Society – Recomendación 1202 de la APCE (1993)
<http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta93/EREC1202.htm>
- The Contribution of the Islamic Civilisation to European Culture – Recomendación 1162 de la PACE (1991)
<http://assembly.coe.int//Mainf.asp?link=http://assembly.coe.int/Documents/AdoptedText/TA91/erec1162.htm>

3. Recomendaciones generales del ECRI sobre políticas

- Recomendación general de políticas N° 5 del ECRI: Combating Intolerance and Discrimination against Muslims
http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/gpr/en/recommendation_n5/Rec5%20en21.pdf
- Recomendación general de políticas N° 10 del ECRI : Combating Racism and Racial Discrimination in and through School Education
http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/gpr/en/recommendation_n10/eng-recommendation%20nr%2010.pdf

C. UNESCO

- Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (París, 14 de diciembre de 1960)
<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001833/183342mo.pdf>
- Recomendación relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior (11 de noviembre de 1997)
<http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001604/160495s.pdf>

- Declaración de Principios sobre la Tolerancia (16 de noviembre de 1995)
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13175&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Respeto de la libertad de expresión y respeto de las creencias y los valores sagrados y de los símbolos religiosos y culturales (174 EX/42)
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001449/144997s.pdf>
- Decisión 46, adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 174ª reunión (Decisión 174 EX/46, marzo - abril de 2006)
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001458/145890s.pdf>
- Decisión 23, adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 176ª reunión (Decisión 176 EX/23, abril de 2007)
<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001508/150871s.pdf>

6.5 Bibliografía adicional

Chris Allen, *Islamophobia* (Farnham: Ashgate Publishing, 2010).

An-Nisa Society, *British, Muslim or Wot? – An Exploration of What it Means to be Young, Muslim and British* (Londres: An-Nisa Society, 2008).

Louise Archer, *Race, Masculinity and Schooling: Muslim Boys and Education* (Maidenhead: Open University Press, 2003).

Matti Bunzi, *Antisemitism and Islamophobia: Hatreds Old and New in Europe* (Chicago: Chicago University Press, 2007).

Maurice Irfan Coles, *Every Muslim Child Matters: Practical Guidance for Schools and Children's Services* (Stoke-on-Trent: Trentham Books, 2008).

Liz Fekete, *A Suitable Enemy: Racism, Migration and Islamophobia in Europe* (Londres: Pluto Press, 2009).

Katarzyna Górak-Sosnowska, "Perception and Misperception of Islam in Polish Textbooks", *Rocznik Orientalistyczny* (Annual of Oriental Studies), Vol. 60, No. 1, 2007, págs 75-84.

Peter Gottschalk and Gabriel Greenberg, *Islamophobia: Making Muslims the Enemy* (Lanham: Rowman and Littlefield, 2006).

Julie Hollar and Jim Naureckas (eds), *Smearcasting: How Islamophobes Spread Fear, Bigotry and Misinformation*. (Nueva York: Fairness & Accuracy In Reporting, 2008).

Muhammad Imran and Elaine Miskell, *Citizenship and Muslim Perspectives: Teachers Sharing Ideas* (Birmingham: Islamic Relief and Birmingham Development Education Centre, 2003).

Gerdien Jonker and Shiraz Thobani (eds), *Narrating Islam: Interpretations of the Muslim World in European Texts* (Londres: I B Tauris, 2009).

Joe Kincheloe, http://www.amazon.com/s/ref=ntt_athr_dp_sr_2?_encoding=UTF8&sort=relevancerank&search-alias=books&field-author=Shirley%20R.%20Steinberg y http://www.amazon.com/s/ref=ntt_athr_dp_sr_3?_encoding=UTF8&sort=relevancerank&search-alias=books&field-author=Christopher%20D.%20Stonebanks (eds.), *Teaching Against Islamophobia* (Nueva York: Peter Lang Publishing, 2010).

Rabia Malik, Allyah Shaikh and Mustafa Suleyman, *Providing Faith and Culturally Sensitive Support Services to Young British Muslims* (Leicester: National Youth Agency, 2007).

Abdul Malik Mujahid, "Islamophobia and Muslim Children: Recognize It, Name It and Treat It", *Chicago Crescent*, 6 May 2011, <<http://www.chicagocrescent.com/crescent/newsDetail2010.php?newsID=20599>>.

Muslim Council of Britain, *Meeting the Needs of Muslim Pupils in State Schools: Information and Guidance for Schools* (Londres: Muslim Council of Britain, 2007), <<http://www.mcb.org.uk/downloads/SchoolinfoGuidance.pdf>>.

Open Society Institute, *Muslims in Europe: A Report on 11 EU Cities* (Nueva York, Londres y Budapest: Open Society Institute, 2009).

Jonas Otterbeck, "What is Reasonable to Demand? Islam in Swedish Textbooks", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Vol. 31, No. 4, 2005, págs 795–812.

Adél Pásztor, "The Children of Guest Workers: Comparative Analysis of Scholastic Achievement of Pupils of Turkish Origin throughout Europe", *Intercultural Education*, Vol. 19, No. 5, 2008, págs 407–419.

Martin Rose, *A Shared Past for a Shared Future: European Muslims and History-making* (Londres: Association of Muslim Social Scientists and British Council, 2009).

Bobby Sayyid and Abdoolkarim Vakil, *Thinking through Islamophobia: Global Perspectives* (Londres: Hurst, 2010).

SHM Consulting, *Engaging Young Muslims in Learning: Research Findings*. (Coventry: Learning and Skills Council, 2007).

Anne Sliwka, Anne "'Should the Hijab be Allowed in School?' – A Structured Approach to Tackling Controversial Issues with Older Students", in Hilary Claire and Cathie Holden (eds) *The Challenge of Teaching Controversial Issues* (Stoke-on-Trent: Trentham Books, 2007).

Berry Van Driel, (ed), *Confronting Islamophobia in Educational Practice* (Stoke-on-Trent: Trentham Books, 2004).

Volksschulamt Zürich, "Muslimische Schülerinnen und Schüler an der Volksschule: Empfehlungen" (Muslim Students at the Elementary School Level: Recommendations). <http://www.vsa.zh.ch/file_uploads/bibliothek/k_214_SchuleundMigration/k_242_Lehrerinnen-undBehrd/k_352_MuslimischeSchle-rinn/1441_0_islamempfehlungen.pdf>.

Zentrum für Türkeistudien (ed), *Das Bild der Ausländer in der Öffentlichkeit: eine theoretische und empirische Analyse zur Fremdenfeindlichkeit* (Opladen: Leske und Budrich, 1995).

La intolerancia y la discriminación contra los musulmanes no son fenómenos nuevos. Sin embargo, han evolucionado y cobrado impulso en los últimos años, en particular en el contexto de la "guerra contra el terrorismo", la crisis económica mundial, las inquietudes acerca de la identidad nacional y las dificultades para hacer frente a la creciente diversidad en numerosas sociedades. Estas nuevas circunstancias han contribuido a que aumente el resentimiento y el miedo inspirados por los musulmanes y el islam, a menudo alimentados por algunos medios de comunicación y cierto discurso político. Los musulmanes son caracterizados con frecuencia como extremistas que constituyen una amenaza para la seguridad y el bienestar de los demás.

Estos estereotipos ejercen una influencia no sólo en los jóvenes sin también en sus padres, así como en los profesores y otros profesionales de la educación. Esto representa un nuevo reto para los educadores. Si bien no puede esperarse que los docentes resuelvan las tensiones políticas y sociales entre comunidades, pueden empero desempeñar una función esencial forjando las actitudes y los comportamientos de los jóvenes. Las medidas y los métodos adoptados por los profesores y los administradores de las escuelas pueden ser decisivos para fomentar el respeto por la diversidad y el entendimiento mutuo, tanto en la escuela como en la sociedad.

Elaboradas por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (OIDDH), la UNESCO y el Consejo de Europa, estas Directrices tienen por finalidad ayudar a los educadores a combatir la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes. Están destinadas a un amplio público, que abarca profesores, rectores y directores de escuela, responsables de la formulación de políticas educativas y autoridades docentes, formadores del profesorado, sindicatos de profesores y asociaciones profesionales, así como organizaciones no gubernamentales. Las Directrices son aplicables tanto a la educación primaria como secundaria, y pueden ser utilizadas también en entornos de aprendizaje no formales.